INFORME DE SUPERVISIÓN N°10-2025

PARA: Alcalde Municipio de Envigado

FECHA: 04 de noviembre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº: ENV-13-25-0316-25

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 01 de enero de 2025

CONTRATISTA/ASOCIADO: CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: NIT. 900.081.843-3

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 3.921.576.590
VALOR ADICIÓN:	$ 488.475.319
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$4.410.051.909
FECHA DE ADICIÓN:	01/10/2025
FECHA DE INICIO[1]:	01/01/2025

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma del SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe de **septiembre de 2025**, donde se reporta el avance de las actividades entregadas por la IPS Corporación Centro Cita.

En vía al fortalecimiento de la Salud Mental de la población envigadeña, y así mismo, en concordancia con la ley 1616 del 2013 de salud mental, y otras normativas y lineamientos en articulación con la política pública de salud mental y prevención de las adicciones, se considera fundamental para la administración municipal de envigado a través de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones, realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud mental desde los dispositivos comunitarios y otras estrategias que se desarrollan en los entornos de las familias, instituciones educativas, grupos organizados y la comunidad en general, con el objetivo de hacer sostenibles en el tiempo acciones de empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades humanas, como el mayor aporte de la calidad de vida de los envigadeños.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del **01 de enero de 2025** se da inicio con la firma del contrato al convenio de asociación celebrado con IPS Corporación Centro Cita- contrato **ENV-13-25-0316-25** el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos, para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental, para la población del municipio de Envigado".

Actualmente el contrato contempla las siguientes estrategias principales:

- Estrategia Prevención del Suicidio.
- Estrategia Zonas de orientación Escolar.
- Estrategia Centros de Escucha.
- Estrategia Mitigación de las Adicciones.
- Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental.
- Estrategia de Apoyo a la Gestión.
- Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado.

A continuación, se brinda una leve información relacionada con cada una de las estrategias.

Estrategia Prevención del Suicidio: Es una estrategia que se realiza a través del acompañamiento psicosocial para el usuario y sus familias con el fin de mitigar y reducir el impacto a esta problemática de salud mental y su incidencia en los últimos años en relación con el comportamiento en el municipio; Dicha estrategia es desarrollada por profesionales en psicología y trabajo social, a través de psicoeducaciones individuales y de manera grupal.

Estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento de redes operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito escolar de la mano de la comunidad educativa, y sus diferentes actores lo cual busca transformar pensamientos, comportamientos actitudes y representaciones sociales a cerca de la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones. Actualmente opera con profesionales en psicología a través de acciones de psicoeducación individual y grupal en las siguientes Instituciones educativas públicas del Municipio de envigado:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

- IE Alejandro Vélez Barrientos- sede Alcalá y sede Alto de Las Flores
- IE Darío de Bedout
- IE Comercial de Envigado
- IE El Salado
- IE José Manuel Restrepo Vélez
- IE La Paz
- IE José Miguel de La Calle
- IE Las Palmas
- IE Leticia Arango de Avendaño
- IE Manuel Uribe Ángel
- IE María Poussepin
- IE Martín Eduardo Ríos- sede Pantanillo y sede La Cruz del Porvenir
- IE Normal Superior de Envigado
- IE San Vicente – Sede Hospital y sede La Morena

Estrategia Centros de Escucha (CE): Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento y la generación de acciones de acompañamiento, escucha activa, conformación de redes comunitarias y operativas a través de la implementación de dispositivos en el ámbito comunitario mediante acciones psicoeducativas enmarcadas en la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones de manera grupal e individual. Actualmente opera con profesionales en psicología y trabajo social en las siguientes zonas:

- Zona 3: Barrios La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquídeas.
- Zona 4: Barrios El Esmeraldal, Loma del Atravesado y Zúñiga.
- Zona 5: Barrios La Loma de las Brujas, La Pradera, El Chocho e Inmaculada.
- Zona 6: Barrios El Chingui, El Salado, La Mina, San Rafael y San José.
- Zona 7: Barrios Las Antillas, El Trianon, Loma del Barro, La Paz y El Dorado.
- Zona 8: Barrios Las Casitas, primavera, Milán-Vallejuelos y Alcalá.
- Zona 9: Barrios Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Obrero, Bucarest y La Magnolia.
- Zona 12: Vereda Las Palmas.
- Zona 13: Veredas Pantanillo y Perico.

Estrategia Mitigación de las Adicciones: Esta estrategia opera actualmente con recursos de parte de la contrapartida del asociado, busca desarrollar acciones enfocadas en la prevención y mitigación de las adicciones buscando impactar a las personas y sus familias en problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones comportamentales a través de acciones individuales, y grupos de apoyo para los usuarios y acciones grupales para la familia o acompañante, realizadas por Profesionales en trabajo social, psicología y psiquiatría.

Estrategia Línea de Atención en Emergencias de Salud Mental: Se realiza a través de acciones de tele orientación, asesorías psicológicas, donde lo que se busca es la contención en crisis, espacios de escucha activa desde la salud mental y activaciones de ruta para otras estrategias, operada por profesionales en psicología durante las 24 horas del día los 7 días de la semana (3007864016- 6042766666).

Implementación de redes de apoyo comunitarias en salud mental en la Zona 2 del municipio de Envigado: Establecimiento y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que contribuyen al mejoramiento

de la calidad de vida en la zona 2 del municipio de Envigado. Estas redes de apoyo se convierten en una estrategia clave para el empoderamiento de la comunidad, permitiendo la identificación de sus necesidades y la búsqueda de soluciones que impacten positivamente la salud mental y la construcción de una sociedad más compasiva, inclusiva y solidaria. Esto se logra a través del suministro de herramientas que brinden:

- Soporte emocional y social: permite la compañía y comprensión, lo que puede reducir la soledad y los riesgos para afección en la salud mental de los habitantes, principalmente de los adultos y adultos mayores.
- Seguridad, bienestar y acceso a servicios: las redes contribuyen a que la comunidad, principalmente los adultos y adultos mayores tengan acceso a la oferta institucional a nivel municipal, mejorando su seguridad y bienestar general.
- Promoción de la autonomía: a través de ciclos formativos la comunidad puede encontrar herramientas para la autogestión y construcción de sociedad en la vía de las redes de apoyo compasivas y protectoras, favoreciendo calidad de vida en sus habitantes.
- Fomento de la participación comunitaria: la integración en redes de apoyo permite el fortalecimiento de saberes comunitarios y la promoción de herramientas para el establecimiento de capacidades instaladas que den respuesta a nivel comunitario, además de contribuir al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana a través de las instancias de participación en salud, con énfasis en la salud mental y la desconcentración de la oferta institucional de manera articulada.

Apoyo a la Gestión: Se realiza a través de actividades de promoción de la salud mental y prevención de las adicciones y conducta suicida a los docentes y estudiantes de instituciones educativas privadas, a empleados de la administración municipal, entes descentralizados y empresas del municipio de envigado.

En el proceso de revisión de las fuentes de verificación de las actividades del contrato, la supervisión deja nombrado con una observación la aprobación de estas, y en caso de haber alguna novedad en la actividad, en la misma observación se puntualiza si debe ser corregida o enviada de inmediato o para el próximo informe de gestión.

A continuación, se relaciona el avance en la ejecución de cada uno de los componentes: En **enero de 2025**, las actividades se enfocaron exclusivamente en la Estrategia de Línea de Atención en Emergencias Psicológicas y en la Estrategia de Mitigación de las Adicciones, como parte de la contrapartida. Las demás estrategias comenzaron su implementación a partir de **febrero de 2025**, en respuesta a las necesidades detectadas en la prestación del servicio y al comportamiento de la demanda por parte de la comunidad. A continuación, se describe la ejecución de las actividades correspondientes a las estrategias desarrolladas en **septiembre de 2025**, las cuales son avaladas por las lideres técnicas.

2.1.1 ACTIVIDADES ESTRATEGIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia **Prevención del Suicidio** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025.**

2.1.1.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 1. Prevención del Suicidio

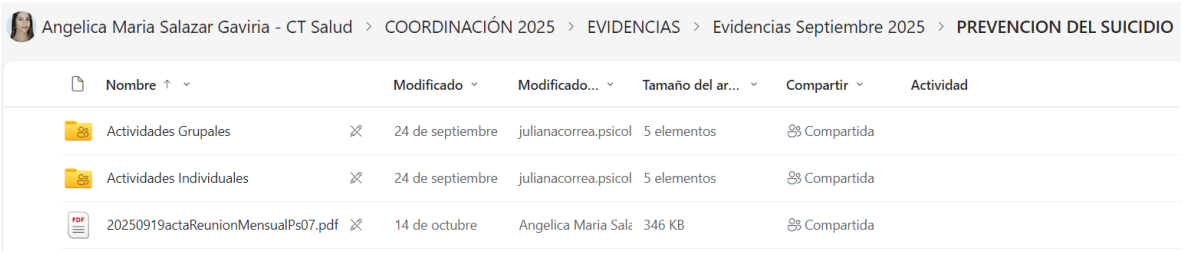
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Psicoeducación para personas y/o familias con conducta suicida	146	146	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueban 146, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Aplicativo de Salud Mental con sus campos completamente diligenciados, el cual contiene la sistematización de la información de caracterización de los usuarios y el seguimiento a los servicios psicosociales brindados (Pasos columna H). **2.** Medición del riesgo conducta suicida a través de los tamizajes dispuestos en el Aplicativo de Salud Mental y consentimiento informado (para las primeras visitas). **3.** Listados de asistencia
Psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad del municipio de Envigado	56	56	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueban 56**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Listado de asistencia en versión actualizada, subida al Aplicativo de Salud Mental con los usuarios participantes. **2.** Evaluaciones de satisfacción para las actividades en modalidad grupal en psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad. **3.** Registro fotográfico con rotulación. **4.** Formato planeador de actividades completamente diligenciado y aprobado.
Sesiones de Ciclos formativos	5	5	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueban 5**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Listado de asistencia en versión actualizada, subida al Aplicativo de Salud Mental con los usuarios participantes. **2.** Evaluaciones de satisfacción para las actividades en modalidad grupal en psicoeducación en prevención del suicidio a grupos organizados y a la comunidad. **3.** Registro fotográfico con rotulación. **4.** Formato planeador de actividades completamente diligenciado y aprobado.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Realización de actividades de sensibilización e información	17	17	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueban 17, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Listado de asistencia en versión actualizada (certificado de la actividad anexo) y subida al Aplicativo de Salud Mental. **2.** Registro fotográfico con rotulación **3.** Breve informe descriptivo-acta
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia prevención del suicidio	1	1	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueba 1, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Acta de reunión **2.** Listado de asistencia en versión actualizada
TOTAL	**224**	**224**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se verificó que bajo la estrategia de **Prevención del Suicidio** se ejecutaron en total de **224** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.1.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión del **Informe de Gestión No.9** no quedan pendientes actividades por aprobar.

2.1.1.3 Recomendaciones Generales

Es importante verificar la calidad al momento de escanear los archivos que soportan las acciones, puesto que aún algunos se ven un poco borrosos y dificulta la revisión.

Se realizó verificación de soportes entregados por los profesionales frente a los registros realizados en el aplicativo Waysalud (según acompañamientos validados por apoyo a la coordinación) y se encuentran las siguientes cantidades por profesional:

- Profesional con documento de identidad 1037654671 se validan 30 psicoeducaciones
- Profesional con documento de identidad 1128398725 se validan 29 psicoeducaciones
- Profesional con documento de identidad 1152199779 se validan 33 psicoeducaciones, 29 soportadas en el informe actual y 4 desde el informe previo
- Profesional con documento de identidad 52783486 se validan 22 psicoeducaciones
- Profesional con documento de identidad 1037645735 se validan 32 psicoeducaciones

2.1.1.4 Aspectos Positivos

Se resalta el trabajo articulado entre la coordinación y el apoyo a la coordinación al momento de realizar las primeras validaciones de las actividades realizadas en campo, lo cual favorece, en su mayoría, la adecuada entrega de soportes para la revisión, además de resaltarse el canal de comunicación efectivo con la coordinación para el acompañamiento del equipo y con la líder técnica, generándose un trabajo articulado que se refleja no solo en el cumplimiento de metas estadísticas sino también en la satisfacción de los usuarios y disminución de nuevos eventos en los usuarios ya acompañados.

Asimismo, se resalta la calidad del trabajo de los profesionales en campo, siendo posible hacer validación de esto con los usuarios, tanto en las actividades de acompañamiento individual como grupal, para lo cual se ha realizado para el presente informe desde la líder técnica verificación a través de llamadas telefónicas y acompañamiento en la ejecución de las acciones grupales, a la vez que se encuentra adecuada calificación por la población frente al desarrollo de la estrategia.

De igual manera se resalta la apertura y disposición del equipo para acoger a los profesionales nuevos, encontrándose desde la inducción una adecuada orientación y apoyo, además de resaltarse la disposición de la profesional que ingresa y el compromiso en el trabajo de equipo.

Cabe resalta que, en su mayoría, las sugerencias que se realizan al equipo a nivel técnico son acogidas, encontrándose calidad del dato y cumplimiento del lineamiento técnico que favorezca acciones en pro de la comunidad según necesidades y alcances.

Así mismo, es de gran relevancia el trabajo realizado por el equipo en territorio al momento de planear, ejecutar y evaluar la Campaña de prevención del suicidio, evidenciándose un impacto significativo en la comunidad, lo cual se evidencia desde las evaluaciones y participación de los habitantes a nivel municipal; además del incremento de la demanda en los servicios de acompañamiento y la estabilidad de cifras de casos y situaciones de riesgo, siendo posible generar acciones articuladas con las diferentes dependencias de la administración municipal para dar respuesta a las necesidades territoriales. Se resalta cómo la campaña en el marco del 10 de septiembre, día mundial para la prevención del suicidio, liderada por la Estrategia de prevención del suicidio, se ha convertido en acciones articuladas, masivas, de impacto y construcción social y comunitaria, extendiéndose incluso a otras actividades en el territorio, en el marco de la Red de Vida, Tejiendo Redes de Vida.

2.1.2 ACTIVIDADES ESTRATEGIA ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA ZONAS DE ORIENTACIÒN ESCOLAR - ZOE

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia **Zonas de Orientación Escolar (ZOE)**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025.**

2.1.2.1 Actividades aprobadas por la supervisión

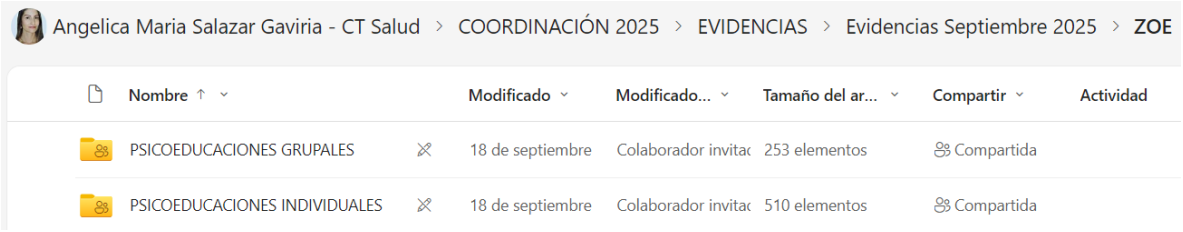
Tabla 2. Zonas de Orientación Escolar

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Servicio de orientación tipo asesoría psicoeducativa individual, familiar y/o grupal en temáticas relacionadas con la Salud mental.	**506**	**506**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban N°**506** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el mes de julio del 2025, el operador asociado presentó documentos soporte (evidencias) alineadas a lo requerido para validar cada actividad: *Solicitud del servicio por medio de: canalización, correo, BD/Drive de la institución educativa o BD propia del profesional. (Según aplique). *Listados de asistencia *Informe diligenciado en el aplicativo *Tamizajes aplicados (si aplica)
Acciones colectivas/grupales de carácter psicoeducativo con los diferentes actores, redes, grupos, comités y organizaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno	**253**	**253**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban N°**253** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el mes de julio del 2025, se encuentran y validan las actividades según respectivas evidencias aportadas: *Solicitudes de actividad por correo, cronograma institucional, etc. (si aplica) *Acta de reunión (si aplica) *Registro acciones colectivas/grupales *Ficha técnica de la actividad *Listados de asistencia psicoeducaciones grupales *Evaluaciones de la formación *Piezas comunicacionales y graficas (si aplica) *Registro fotográfico (si aplica)
TOTAL	**759**	**759**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ septiembre 2025 (Corporación Centro Cita IPS)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se verificó que bajo la estrategia **Zonas de Orientación Escolar (ZOE)** se ejecutaron en total **759** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.2.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

La revisión técnica del **Informe de Gestión No. 9** del asociado Centro Cita IPS no presenta actividades pendientes de aprobación. Se verificó que todas las acciones reportadas bajo la estrategia Zonas de Orientación Escolar – ZOE cuentan con la evidencia necesaria.

Para este reporte se valida una actividad colectiva grupal del mes de julio (07/07/2025) que estaba pendiente de validarse, la cual cuenta con sus debidas evidencias. Esta corresponde a una capacitación de Salud para el Alma.

2.1.2.3 Recomendaciones Generales

- **Claridad en las solicitudes de servicio:** es crucial incluir el dato de la persona que solicita el servicio, tanto para actividades individuales como grupales. Esta información se puede registrar en la sección de "Observaciones" de aplicativo Waysalud, en encabezado de la sábana de evidencias o, si aplica, mediante la inclusión de correos electrónicos o cronogramas institucionales como soporte. Así mismo en los servicios de orientación individual, familiar y/o grupal, incorporar las canalizaciones, remisiones y/o bases de datos que soporten dichas acciones. No olvidar incluir el rol de la persona que recibe la asesoría (padre, madre, acudiente y parentesco, etc.)

- **Calidad de la documentación:** se debe revisar el correcto diligenciamiento y la nitidez de los documentos escaneados, como listados de asistencia, canalizaciones y evaluaciones de la formación. Esto es especialmente importante para los formatos cuyos campos dependen de cada profesional (encabezados, firmas, etc.). En las canalizaciones, es vital consignar técnicamente la situación de salud mental y/o la derivación del caso, así mismo anexar las activaciones de ruta al final de la sabana, estas pueden derivarse como consecuencia de la asesoría.

2.1.2.4 Aspectos Positivos

Se destacan los siguientes puntos en el desempeño del equipo:

- **Avance en las metas:** se reconoce nuevamente el compromiso del equipo ZOE en el alcance de las metas, en especial se resalta el avance de manera global. Especialmente, se reconoce el esfuerzo por alcanzar las metas tanto individuales como colectivas en las instituciones educativas, donde se dificulta en parte la apertura de espacios, especialmente en lo que corresponde a lo colectivo/grupal y más en este último trimestre donde se termina el año escolar. Así mismo se resalta el apoyo del profesional itinerante, dado que esto genera un gran impacto en las metas globales de la Estrategia.

- **Consistencia de datos:** se resalta la organización y consistencia de los datos reportados por Centro Cita IPS. Se ha logrado gran paridad en fuentes de información (Reportes Gesis y Waysalud).

2.1.3 ACTIVIDADES ESTRATEGIA CENTROS DE ESCUCHA

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia **Centros de Escucha** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025**.

2.1.3.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 3. Centros de Escucha

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales – Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales.	**406**	**406**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban 406 sesiones de orientación psicoeducativa**,** las cuales cumplen con los siguientes soportes: listados de asistencia debidamente diligenciados y registro en la plataforma de las sesiones reportadas. A través de las psicoeducaciones individuales se brinda acompañamiento a los usuarios que presentan afectaciones en su salud mental, debido a diversas formas de violencia, problemáticas de adicciones, problemáticas a nivel de relacionamiento; todos estos asuntos generadores de malestar individual y/o familiar.
Realización de seguimiento a los servicios brindados por el Centro de Escucha - Orientaciones psicoeducativas Individuales y grupales	**1**	**1**	Durante el periodo reportado se llevó a cabo 1 sesión de seguimiento a los servicios con los profesionales de la estrategia Centros de Escucha, de esta actividad se presenta acta, listado de asistencia y evidencias fotográficas. Mediante las acciones de seguimiento, se hace revisión de las acciones desarrolladas, se resuelven inquietudes, se concertan acciones y se abordan temáticas para la retroalimentación, en esta oportunidad se trabaja sobre conducta suicida, temática que surge de manera frecuente

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			como una de las principales problemáticas en el territorio. No suma a la meta, solamente se reporta.
Elaboración Sistema de Diagnóstico Estratégico (SIDIES) - Psicoeducación Grupal.	**7**	**7**	Durante el periodo reportado, los profesionales reportan la ejecución de 7 herramientas diagnósticas con el fin de obtener información para la elaboración del SIDIES, en términos generales hacen entrega de los siguientes soportes: listado de asistencia, evidencias fotográficas y/o formato de sistematización de herramientas diagnósticas. La ejecución se llevó a cabo en las zonas 4, 5, 6, 8, 9, 12 y 13.
Servicios educativos: Capacitación para actores sociales y comunitarios en temáticas de salud mental y prevención de las adicciones - Psicoeducación Grupal	**74**	**74**	Se aprueban **74** sesiones de capacitación, las cuales cumplen con los siguientes soportes: planeador de la actividad, listado de asistencia en los casos en los que los asistentes no superen las 50 personas, evaluación de satisfacción en los casos en los que los asistentes no superen las 50 personas, registro fotográfico y registro de las actividades en el aplicativo. Se llevan a cabo sesiones de capacitación con la comunidad general y líderes comunitarios en las zonas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13, en temáticas: prevención del consumo de tabaco y SPA, habilidades para la vida, elaboración del duelo, factores de riesgo y factores protectores de la salud mental, soledad no deseada, depresión y ansiedad, prevención de la violencia sexual, manejo de emociones, la importancia del deporte en la salud mental, entre otros temas. De manera constante se realiza divulgación de los servicios ofertados por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones a través de stands informativos, recorridos barriales y jornadas puerta a puerta.
Acciones de visibilización para la conmemoración de fechas alusivas a la salud mental - Psicoeducación Grupal	**10**	**10**	Se aprueban **10** acciones de visibilización para la conmemoración de fechas alusivas a la salud mental, las cuales cumplen con los siguientes soportes: planeador de la actividad, listado de asistencia en los casos en los que los asistentes no superen las 50 personas, evaluación de satisfacción en los casos en los que los asistentes

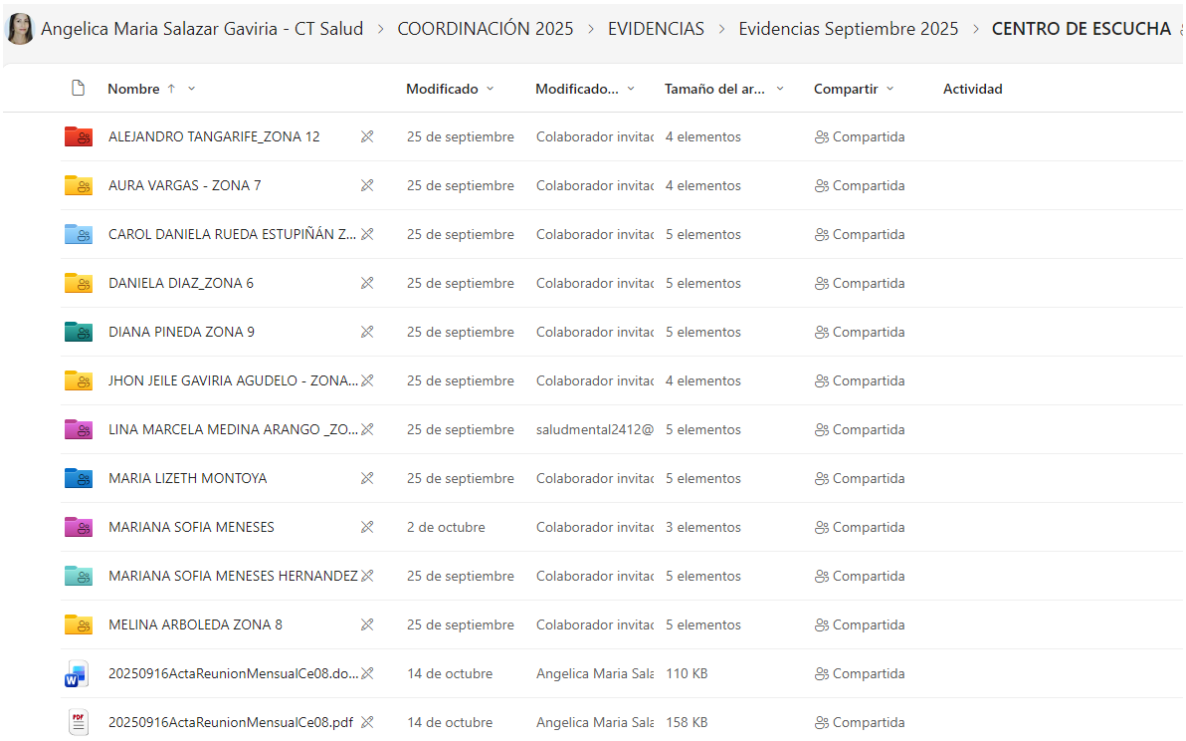
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			no superen las 50 personas, registro fotográfico y registro de las actividades en el aplicativo. En esta oportunidad, la estrategia Centros de Escucha, se adhiere y apoya la propuesta planteada por la Estrategia Prevención del Suicidio para la acción de conmemoración que abarcó diferentes actividades desarrolladas en varias fechas.
Sesiones Ciclos formativos - Psicoeducación Grupal	**33**	**33**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **33** sesiones de ciclo formativo**,** las cuales cumplen con los siguientes soportes: planeador de la actividad, listado de asistencia en los casos en los que los asistentes no superen las 50 personas, evaluación de satisfacción en los casos en los que asistentes no superen las 50 personas, registro fotográfico y registro de las actividades en el aplicativo. Las sesiones de ciclos formativos se ejecutaron con diferentes grupos y actores, tanto de la comunidad general, como de organizaciones e instancias de participación de las zonas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13. Se contó con la participación de jóvenes, adultos y adultos mayores principalmente, y se trabajó de manera articulada en la ejecución de acciones encaminadas a fortalecer las potencialidades de los usuarios, promover la salud mental y brindar herramientas para el manejo de las situación que afectan el bienestar mental. En dichos espacios, se abordaron las siguientes temáticas: prevención del suicidio, trabajo en equipo, factores de riesgo y protectores de la salud mental, tips de salud mental, liderazgo social, vínculos y apego, salud mental y redes, sexualidad, habilidades para la vida, aislamiento social, autoconocimiento, prevención del consumo de SPA y tabaco, primeros auxilios psicológicos, depresión y ansiedad.
Fortalecimiento de redes para la gestión comunitaria en salud mental - Psicoeducación Grupal	**28**	**28**	Se validan **13** sesiones de fortalecimiento de redes que cumplen con los criterios: planeador, listado de asistencia, registro fotográfico y encuestas de satisfacción. Se llevaron a cabo en las zonas 3, 12 y 13. 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			Esta actividad tiene como objetivo, brindar capacitación a los diferentes actores que conforman el sistema de redes comunitarias para la gestión de necesidades y problemáticas en salud mental, a través de la psicoeducación, fortalecimiento de capacidades de autogestión, mediación y concertación para la movilización social.
Sesiones de apertura y cierre - Sensibilización e Información	**1**	**1**	Se realiza una sesión de apertura en la Zona 8, llevada a cabo en la Red de Escuelas de Música. De la actividad se aporta listado de asistencia, formato de planeación, registro fotográfico y registro en Waysalud.
Procesos de articulación comunitaria con actores sociales, comunitarios e institucionales para la gestión de la salud mental - Sensibilización e Información	**13**	**13**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban 13 sesiones de articulación**,** de cada una de las sesiones reportadas se aporta acta, listado de asistencia y registro fotográfico. Las acciones de articulación se llevan a cabo las zonas: 3, 4, 5, 6, 8, 9. Con diferentes actores sociales e institucionales: NDER, Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, empresa Colors, Programa la Cantera, Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Comfenalco, Red de Escuelas de Música. Las acciones de articulación tienen como objetivo aunar esfuerzos con actores institucionales, sociales y comunitarios en la promoción de la salud mental y la prevención de sus afectaciones. Como resultado, es posible generar en conjunto procesos de capacitación, jornadas, festivales, psicoeducación individual y familiar, entre otros.
TOTAL	**573**	**573**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ septiembre 2025 (Corporación Centro Cita IPS)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se verificó que bajo la estrategia **Centros de Escucha** se ejecutaron en total **573** actividades

Nota: por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

2.1.3.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión técnica del Informe de Gestión No.10 presentado por el asociado se validan todas las actividades reportadas.

2.1.3.3 Aspectos Positivos

- Se da cumplimiento a la meta mensual sin contratiempos.
- Se evidencia en los profesionales un esfuerzo significativo en el desarrollo óptimo de los ciclos formativos.
- Se han adelantado gestiones importantes para el desarrollo de acciones articuladas con la población joven, se prevé la ejecución de un ciclo formativo en la casa de la juventud en colaboración con la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Además, se llevará a cabo un festival con la Mesa de Espacio Público, en el que se realizarán acciones de promoción de la salud mental.

2.1.4 ACTIVIDADES ESTRETEGÍA LÍNEA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL

VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA LÍNEA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la estrategia **Línea de Atención en Salud Mental**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025.**

2.1.4.1 Actividades aprobadas por la supervisión

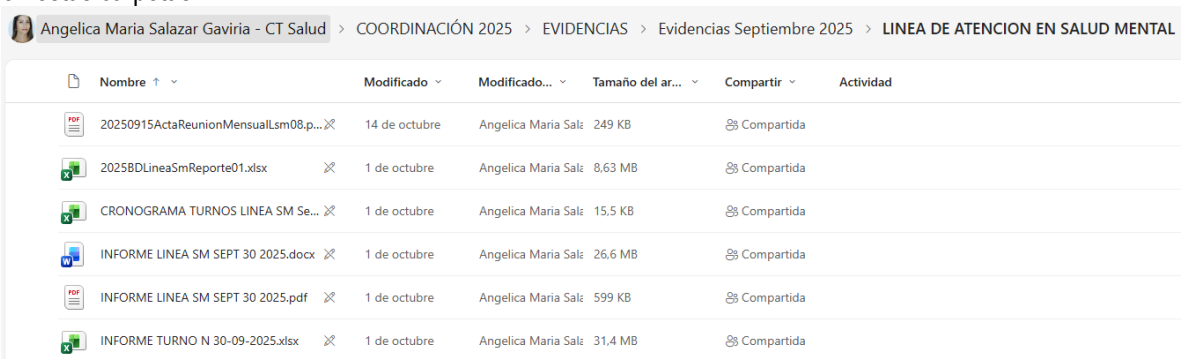
Tabla 4. Línea de Atención en Salud Mental

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Servicios de acompañamiento a través de tele orientación realizados	**233**	**233**	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueban, las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Base de datos de monitoreo y compartida en tiempo real en el Drive.
Realización de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia Línea de atención en salud mental	**1**	**1**	Como resultado de la revisión por la líder técnica se aprueba 1**,** las cuales cumplen con los siguientes criterios según lineamiento técnico: **1.** Acta de reunión **2.** Listado de asistencia en versión actualizada
TOTAL	**233**	**233**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ septiembre 2025 (Corporación Centro Cita IPS)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2025**, se verificó por la profesional universitaria, líder técnica de la estrategia de **Línea de atención en salud mental** que se ejecutaron en total de **233** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

2.1.4.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Como resultado de la revisión por la líder técnica del Informe de Gestión No. 9 no quedan pendientes actividades por aprobar.

2.1.4.3 Recomendaciones Generales

Diligenciar siempre todos los campos de la base de datos y de las canalizaciones que se realizan para otras estrategias o programas, puesto que aún se requiere mayor rigurosidad con esto.

2.1.4.4 Aspectos Positivos

Se evidencia un avance significativo de las profesionales en territorio para actualizar la información en tiempo real en la base de datos, siendo notorio mejorías frente a la calidad del dato, para lo cual se resalta el acompañamiento continuo y las devoluciones de la coordinación para garantizar adecuada información y gestión territorial.

De igual manera se resalta el compromiso de las profesionales para garantizar acompañamientos adecuados a nivel territorial para los usuarios, generando adecuadas canalizaciones, activaciones de ruta y seguimiento de los casos más críticos.

Así mismo, se encuentra apertura y disposición de las profesionales para recibir en las reuniones de seguimiento a los servicios brindados por la estrategia Línea de atención en salud mental, devoluciones y generar construcciones conjuntas que favorecen la adecuada ejecución para el servicio y beneficio de la comunidad.

Se reconoce la apertura y apoyo que las profesionales brindan a las otras estrategias, siendo algo que los mismos profesionales de estrategias como Prevención del suicidio resaltan, en la medida que se apoyan en ellas para realizar seguimiento a los casos en horarios nocturnos y fines de semana ante el riesgo alto, además de apoyarlos para las activaciones de rutas en territorio.

Para el presente informe se identifica de alta relevancia el compromiso y apoyo de las profesionales de la línea al momento de planear, ejecutar y evaluar la Campaña para la prevención del suicidio, favoreciendo los procesos articulados, la gestión territorial y el acompañamiento oportuno a la comunidad.

Nota: *bajo la estrategia* **Línea de Atención en Salud Mental***, en junio de 2025 se cumplió la meta inicial de* ***1.664 actividades****, con una sobreejecución de* ***71 actividades****, alcanzando un total de* ***1.735 actividades*** *(****104,26 %*** *de la meta inicial).*

Entre junio y agosto se realizaron ***669 actividades adicionales*** *que no fueron objeto de pago, llegando a* ***2.333 actividades ejecutadas*** *(****140,20 %*** *de la meta inicial).*

Con la ***adición presupuestal del convenio****, se incorporaron* ***416 actividades****, ajustando la meta a* ***2.080 actividades****. Durante septiembre se desarrollaron* ***233 actividades****, alcanzando un* ***total de 2.566 actividades ejecutadas*** *(****123.37%*** *de la meta ajustada).*

Por lo anterior, hasta junio de 2025 se ha reconocido el ***pago de 1.664 actividades****, así con la adición en septiembre de 2025 se realizará el pago de* ***233 actividades adicionales*** *por un valor de* ***$ 25.247.181****, logrando una* ***ejecución presupuestal del 91.20%*** *($ 205.553.229), quedando pendiente* ***el pago de 183 actividades*** *de las* ***2.080*** *presupuestadas.*

Aunque durante julio a septiembre de 2025 se presentó una **sobreejecución de actividades**, es fundamental **mantener la continuidad de los servicios** debido a la alta demanda de los usuarios. Esto demuestra la necesidad de la **adición realizada en septiembre-octubre**, en términos de **plazo y presupuesto**, para asegurar que el **personal profesional continúe disponible** y pueda atender la demanda de la estrategia.

2.1.5 ACTIVIDADES ESTRETEGÍA MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Mitigación de las Adicciones** con recursos del **Municipio** para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones frente a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado (Corporación Centro Cita IPS) en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025.**

2.1.5.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 5. Mitigación de las Adicciones.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Psicoeducaciones en prevención de las adicciones	**87**	**87**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **87 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo waysalud se presentó la cantidad de 79 actividades, sumado a 8 actividades que se encontraron como pendientes por aprobación en el mes de agosto. Cantidad avalada 87 Psicoeducaciones grupales: El operador reportó 9 psicoeducaciones grupales, de lo cual se realizó la verificación de soportes evidenciando listados de asistencias diligenciados y acta de ejecución de la actividad. continuación, se presenta cuadro con la relación de actividades grupales avaladas durante el noveno mes de ejecución y 9 actividades pendientes correspondientes al mes de agosto/25. .
TOTAL	**87**	**87**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

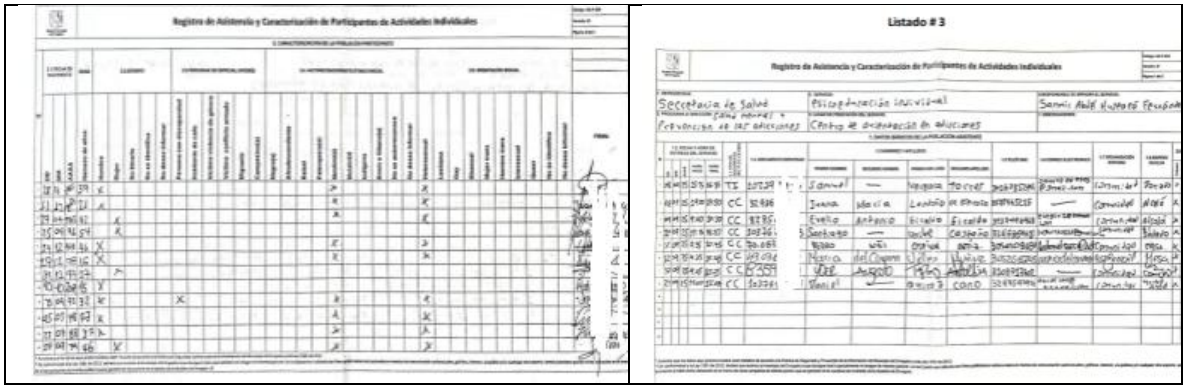
CODIGO ATENCI	FECHA ATENCI	HORA ATENCIO	FECHA DE NACIMIEN	ED	GRUPO DE EDAD	DEPARTAMEN	MUNICI	BARRIO	ZONA	DIRECCION	GENERO	EPS	ESTADO CI	OCUPACIO	NIVEL ACADEMICO
398154	26/08/2025	08:00:00	2/01/1988	37	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	El Trianon	Zona 7	El Trianon	Masculino	EPS SURAMERICANA S.A.	Soltero (a)	Empleado	TÉCNICO
398155	26/08/2025	09:00:00	17/09/1985	40	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	Alcala	Zona 8	Alcala	Masculino	NO APORTA	No aporta	No aporta	NO APORTA
398156	26/08/2025	10:00:00	31/05/2001	24	Adultos jóvenes 18 - 28 años	Antioquia	ENVIGADO	Alcala	Zona 8	Alcala	Femenino	NO APORTA	Soltero (a)	Empleado	TÉCNICO
398157	26/08/2025	11:00:00	23/03/1984	41	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	Alcala	Zona 8	Alcala	Femenino	NO APORTA	Soltero (a)	Empleado	UNIVERSITARIO COMPLE
398159	26/08/2025	12:00:00	24/05/1994	31	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	Las Antillas	Zona 7		Masculino	NO APORTA	Unión libre +	e	UNIVERSITARIO COMPLE
398162	26/08/2025	14:00:00	12/09/1961	64	Adultos mayores 60 o más años	Antioquia	ENVIGADO	Mesa	Zona 9	CR35#26SUR-45	Masculino	NUEVA E.P.S.	Soltero (a)	Otro	UNIVERSITARIO COMPLE
398165	26/08/2025	15:00:00	1/01/2008	17	Adolescencia 12 - 17 años	Antioquia	ENVIGADO	Alcala	Zona 8	Alcala	Masculino	NO APORTA	Soltero (a)	Estudiante	SECUNDARIA COMPLETA
398168	26/08/2025	16:00:00	19/06/1957	68	Adultos mayores 60 o más años	Antioquia	ENVIGADO	Alcala	Zona 8	Alcala	Femenino	EPS SURAMERICANA S.A.	Separado (a)	Otro	TÉCNICO
398620	27/08/2025	08:00:00	17/07/1999	26	Adultos jóvenes 18 - 28 años	Antioquia	ENVIGADO	Zuñiga	Zona 4	Zuñiga	Masculino	NO APORTA	No aporta	No aporta	NO APORTA
398621	27/08/2025	09:00:00	31/01/1996	29	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	La Mina	Zona 6	Sur -162	Masculino	SAVIA SALUD EPS	Soltero (a)	Empleado	SECUNDARIA COMPLETA
398622	27/08/2025	10:00:00	5/11/1994	30	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	MEDELLIN	Otro barrio	Otro barrio	8	Masculino	EPS SURAMERICANA S.A.	Soltero (a)	Estudiante	UNIVERSITARIO INCOMP
398624	27/08/2025	11:00:00	14/05/1986	39	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	El Salado	Zona 6		Masculino	NO APORTA	No aporta	e	NO APORTA
398626	27/08/2025	12:00:00	15/06/1986	39	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	Las Antillas	Zona 7	Antillas	Masculino	NO APORTA	No aporta	No aporta	SECUNDARIA COMPLETA
398627	27/08/2025	14:00:00	27/10/1980	44	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	La Mina	Zona 6	#40a-18	Femenino	EPS SURAMERICANA S.A.	Casado (a)	Otro	TÉCNICO
398628	27/08/2025	15:00:00	14/09/2007	18	Adultos jóvenes 18 - 28 años	Antioquia	ENVIGADO	La Mina	Zona 6	Zona 9,	Masculino	EPS SURAMERICANA S.A.	Soltero (a)	Estudiante	SECUNDARIA INCOMPLE
398629	27/08/2025	16:00:00	17/06/1988	37	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	El Portal	Zona 2	#42-08	Masculino	NO APORTA	No aporta	e	UNIVERSITARIO COMPLE
398633	28/08/2025	08:00:00	27/05/1997	28	Adultos jóvenes 18 - 28 años	Antioquia	ENVIGADO	La Magnolia	Zona 9	58 APTO 401	Femenino	NO APORTA	Soltero (a)	Empleado	SECUNDARIA COMPLETA
398638	28/08/2025	09:00:00	13/12/1957	67	Adultos mayores 60 o más años	Antioquia	ENVIGADO	El Esmeraldal	Zona 4		Femenino	NO APORTA	Unión libre +	Otro	NO APORTA
398639	28/08/2025	10:00:00	1/06/1992	33	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	El Portal	Zona 2	El Portal	Masculino	NO APORTA	Soltero (a)	e	SECUNDARIA COMPLETA
398640	28/08/2025	11:00:00	28/01/1966	59	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ENVIGADO	El Dorado	Zona 7		Femenino	EPS SURAMERICANA S.A.	Casado (a)	No aporta	NO APORTA
398641	28/08/2025	12:00:00	23/02/1963	62	Adultos mayores 60 o más años	Antioquia	ENVIGADO	El Dorado	Zona 7		Masculino	NO APORTA	Casado (a)	Empleado	NO APORTA
398642	28/08/2025	14:00:00	4/02/1963	62	Adultos mayores 60 o más años	Antioquia	ENVIGADO	Mesa	Zona 9	39	Femenino	NO APORTA	Soltero (a)	Empleado	NO APORTA
398647	28/08/2025	15:00:00	16/06/1980	45	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ITAGUI	Otro barrio	Otro barrio		Masculino	NO APORTA	Casado (a)	Empleado	NO APORTA
398648	28/08/2025	16:00:00	28/06/1978	47	Adultos 29 - 59 años	Antioquia	ITAGUI	Otro barrio	Otro barrio		Masculino	NO APORTA	No aporta	No aporta	NO APORTA

	CODIGO ATENCION	FECHA ATENCION	HORA ATENCION	EDAD	DEPENDENCI A - ACTORE	PROGRAMA / EVENTO	MODALIDAD ACTIVIDAD	SI FUE PRESENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACIO NES	ZEL GRUPO FUE	ZEFECTIVID DEL GRUPO
2	399721	1/09/2025	08:00:00-10:00:00	27	OTRO	EL ALMA	PRESENCIAL	ORIENTACIÓN	colectiva	contexto El	Demandado	Efectivo
3	402184	1/09/2025	08:00:00-10:00:00	43	PSICOSOCIAL	MENTAL	PRESENCIAL	ATENCIÓN EN	CIÓN GRUPAL	capacitación	Demandado	Efectivo
4	402188	6/09/2025	11:00:00-13:00:00	35	GENERAL	MENTAL	PRESENCIAL	Teresiano -	CIÓN GRUPAL	intervención	Demandado	Efectivo
5	402191	6/09/2025	13:00:00-15:00:00	35	GENERAL	MENTAL	PRESENCIAL	Teresiano de	CIÓN GRUPAL	intervención	Demandado	Efectivo
6	405713	21/09/2025	13:00:00-15:00:00	27	GENERAL	MENTAL	PRESENCIAL	metro -	CIÓN GRUPAL	un espacio	Ofertado	Efectivo
7	405714	21/09/2025	15:00:00-17:00:00	27	GENERAL	MENTAL	PRESENCIAL	Envigado -	CIÓN GRUPAL	un espacio	Ofertado	Efectivo

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se verificó que bajo la estrategia **Mitigación de las Adicciones promoción y prevención** que se desarrolla con recursos del Municipio, se ejecutaron en total **87** actividades. Es importante aclarar que la meta establecida 610 se cumple al 100% con la ejecución de **84** actividades; en consecuencia, únicamente se reconocerá el pago de estas **84** actividades.

El operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a situación del usuario, factores de riesgo, factores de protección, plan y manejo del acompañamiento, además se registra si se requiere o no seguimiento, cumpliendo así con lo solicitado en el lineamiento técnico.

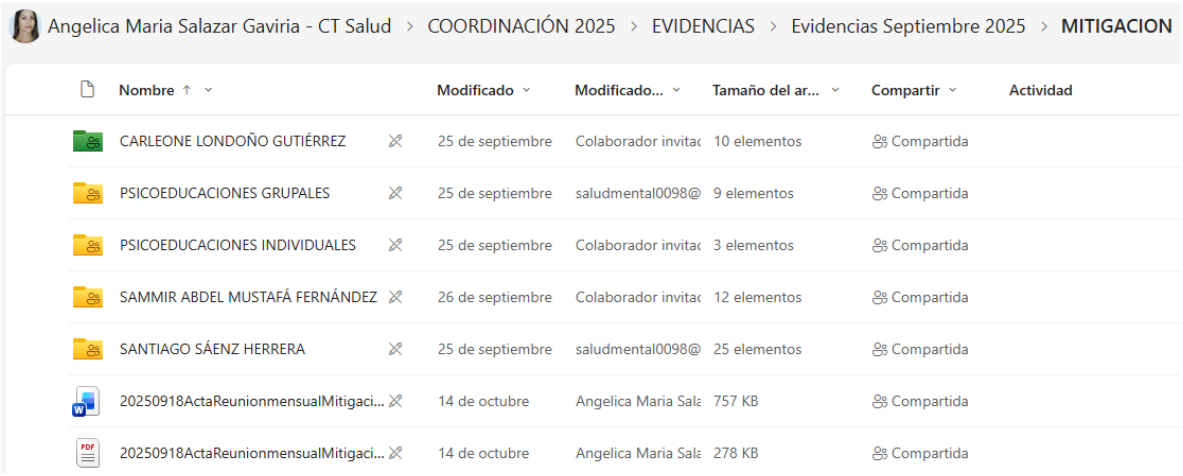
A continuación, se presenta captura de pantalla de actividades reportadas en listados de asistencia y base de datos:



Fuente: Resultado soportes de atención en registro Waysalud_Septiembre/2025.

Según lo anterior, Se informa entonces, que el operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a situación del usuario, factores de riesgo, factores de protección, plan y manejo del acompañamiento, además se registra si se requiere o no seguimiento, cumpliendo así con lo solicitado en el lineamiento técnico.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

2.1.5.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

No aplica para el presente informe.

2.1.5.3 Recomendaciones Generales

Como resultado de la revisión del **Informe de Gestión No. 9** se recomienda al operador continuar realizando el adecuado control en relación al diligenciamiento de registros de asistencia.

2.1.5.4 Aspectos Positivos

En la verificación de soportes presentados de las acciones desarrolladas por el operador asociado, se resalta el cumplimiento en la elaboración de reportes, el adecuado control en relación con el diligenciamiento de registros que dan cuenta de las acciones ejecutadas por parte de los profesionales que hacen parte de la estrategia.

2.1.5.5 Recomendaciones Específicas

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Estrategia Mitigación de las Adicciones**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su informe de gestión de **septiembre de 2025**

Actividad	Cantidad	Observación
psicoeducaciones en prevención de las adicciones	87	En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo way salud se presentó la cantidad de 87 actividades. La información de lo avalado se relaciona con lo siguiente:

Actividad	Cantidad	Observación
		Profesional 1: 43 actividades Psicoeducaciones individuales: 43 Profesional 2: 22 actividades Psicoeducaciones grupales: 3 Psicoeducaciones individuales: 19 Profesional 3: 22 actividades Psicoeducaciones grupales: 6 Psicoeducaciones individuales:16 Cantidad avalada 87 Psicoeducaciones grupales: El operador reportó 9 psicoeducaciones grupales, de lo cual se realizó la verificación de soportes evidenciando listados de asistencias diligenciados y acta de ejecución de la actividad. Por lo anterior, se avala la cantidad de 87 actividades en Psicoeducaciones en prevención de las adicciones.

Fuente: Informe de gestión_ verificación de soportes_ septiembre/2025 (Corporación Centro Cita)

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutaron en total **87** actividades en el marco de la **Estrategia de Mitigación de las Adicciones**.

Nota: *bajo la estrategia **Mitigación de las Adicciones promoción y prevención** que se desarrolla con recursos del Municipio se da cumplimiento a meta establecida **610,** cumplida al **100 %**, con la ejecución de **87** actividades ejecutadas en el mes de **septiembre del 2025**; en consecuencia, únicamente se reconocerá el pago correspondiente a dichas **84** actividades.*

2.1.6 ACTIVIDADES REDES DE APOYO COMUNITARIAS EN SALUD MENTAL EN LA ZONA 2

VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (ZONA 2) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de las **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025.**

2.1.6.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 6. Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2

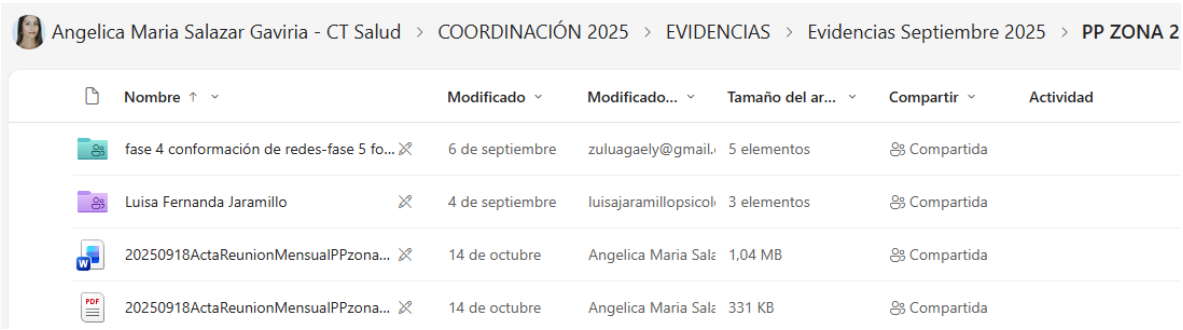
Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Actividades psicoeducativas PP Zona 2	**31**	**31**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **31 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Se evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes físicos del diligenciamiento de aplicación de tamizaje IMSOL AM y

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			encuesta sociofamiliar para un total de 31 actividades correspondiente a la formación de redes de apoyo realizada a un total de 143 usuarios.
TOTAL	**31**	**31**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre **el 26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, bajo las **Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2**, se ejecutaron un total de **31** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte reposan el software y en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

Tabla 7. Actividades psicoeducativas PP Zona 2

Actividad	Cantidad	Observación
Actividades psicoeducativas PP Zona 2	31	En relación con los soportes presentados por el operador, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes y soportes del diligenciamiento en aplicativo waysalud se presentó la cantidad de 31 actividades. La información de lo avalado se relaciona con lo siguiente: **Fase: Formación de las redes de apoyo:** Cantidad avalada 31 Listado de asistencia firmado por cada participante. Sesiones de formación de la red de apoyo: El operador reportó la cantidad de 31 sesiones realizadas las cuales contienen los soportes de su realización correspondientes a: • Planeación

Actividad	Cantidad	Observación
		• Listado de asistencia firmado por los participantes. • Registro fotográfico. • Informe de la actividad • Registro en Way Salud. Se evidenció construcción y registro de actividades como análisis y triangulación de resultados en vía al cumplimiento de lo solicitado según lineamiento técnico, sin embargo, se recomienda un mayor análisis de cada una de las redes de apoyo. Por lo anterior, se avala la cantidad de 31 actividades en Psicoeducaciones en la formación de redes de apoyo comunitario

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutaron en total **31** actividades en el marco de la Estrategia de Actividades psicoeducativas PP Zona 2.

A continuación, se relaciona tabla con el avance que se tiene a la fecha frente a las caracterizaciones realizadas, análisis y triangulación de la información:

CARACTERIZACIONES REALIZADAS						
Unidad	**Barrio**	**Cantidad Usuarios Caracterizados**	**Presenta Soledad No Deseada**	**Potencial beneficiario para conformar las redes (si/no)**	**Potencial beneficiario acompañamiento por la red (si/no)**	**Desea participar (si/no)**
CANTABRIA	Bosques de Zuñiga	11	0	8	3	11
UNIDAD RESIDENCIAL CASTILLEJOS PROPIEDAD HORIZONTAL	Jardines	9	0	7	2	9
CATANIA	Bosques de Zuñiga	4	0	3	1	4
UNIDAD RESIDENCIAL EDIFICIO CHARLOTTE P.H.	Bosques de Zuñiga	12	0	7	1	7
CIUDADELA SANTA MÓNICA	SD	50	8	21	10	26
EDIFICIO MULTIFAMILIAR COCALITO P.H.	El Portal	5	1	1	2	3
CONJUNTO MULTIFAMILIAR EL PORTAL DEL CERRO P.H.	El Portal	20	8	16	9	18
JACARANDA	Pontevedra	10	0	10	0	9

CARACTERIZACIONES REALIZADAS						
Unidad	**Barrio**	**Cantidad Usuarios Caracterizados**	**Presenta Soledad No Deseada**	**Potencial beneficiario para conformar las redes (si/no)**	**Potencial beneficiario acompañamiento por la red (si/no)**	**Desea participar (si/no)**
JARDINES DE LA MARIA 2	Bosques de Zuñiga	17	1	14	2	16
EDIFICIO MONTREAL P.H.	Bosques de Zuñiga	3	0	2	1	2
FUNDADORES I	El Portal	2	0	0	0	0
GUIAIMARAL	SD	1	0	0	1	1
MI MORADA	Jardines	1	0	1	0	1
UNIDAD RESIDENCIAL PORTALEGRE P.H.	El Portal	6	0	3	2	5
PALMAR DE LAS VEGAS	El portal	1	1	0	1	1
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DEL VALLE	El Portal	18	1	9	3	11
CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA PORTAL SUR P.H.	El Portal	16	0	4	7	7
RESERVA LA MARIA 1	Bosques de Zuñiga	14	0	7	3	9
MULTIFAMILIAR CIUDADELA SAN LUCAS P.H.	Jardines	16	0	9	4	13
EDIFICIO VEGAS DE VILLAGRANDE P.H.	Villa grande	3	2	3	2	3
CONJUNTO RESIDENCIAL VIA SERRANO P.H.	SD	12	0	5	1	7
CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA SANTA TERESA PH	Villa grande	19	5	19	5	19
EDIFICIO VLORE APARTAMENTOS P.H.	Jardines	2	0	0	1	1
JARDINES DE OTRA PARTE I Y III	Jardines	18	1	11	1	12
TOTAL	**24**	**270**	**28**	**160**	**62**	**195**

Fuente: resultado de caracterización en base de datos Way salud zona 2 PP.

Se informa que para la presente estrategia tiene como objeto principal “Disminuir la vulnerabilidad por la soledad no deseada de los habitantes adultos y adultos mayores de la zona 2 del municipio de Envigado que generan riesgo para la afectación en la salud mental”, mediante las siguientes fases:

Tabla 7. Descripción de Fases (*Redes de Apoyo Comunitarias en Salud Mental en la Zona 2)*

N°	Actividad	Descripción de la actividad	Desarrollo
1	Fase de mapeo territorial en la zona 2	Identificación de las unidades residenciales existentes en la zona 2 del municipio de Envigado.	Se contó con una base de datos con 160 urbanizaciones en la Zona 2, de estos lugares 6 corresponden a Centros ejecutivos y Centros comerciales y 19 no pertenecen a la zona 2.
2	Selección de las unidades residenciales	Socialización e identificación: Encuentros de socialización con las administraciones de las unidades residenciales de la zona 2, e identificación de unidades con mayor población de adultos y adultos mayores. Priorizar las unidades residenciales de la zona 2 con mayor población adulta y adulta mayor para aplicar instrumentos de caracterización.	• Identificación y socialización. • Socializaciones con administradores y delegados (58). • No efectivos (20 urbanizaciones, no fue posible entrar, poca disposición). • Otros aunque hay Adecuada disposición y no cuentan con la población objeto.
3	Caracterización de la población adulta y adulta mayor de la zona 2	Caracterización poblacional en cada domicilio, para lo cual se contará con diferentes herramientas de recolección de información, entre las que se ha identificado la escala "IMSOL-AM" para medir la soledad de esta población	Se cuenta con un registro QR: 424 personas. Se ha realizado llamadas de programación para visita de caracterización • Se ha realizado Caracterización 270 usuarios. • Presentan soledad no deseada: 28 usuarios. • Potenciales beneficiarios para la conformación de redes de apoyo: 160 • Potencial beneficiario para acompañamiento por la red: 62 • Beneficiarios que desean pertenecer a la red: 195
4	Creación de las redes de apoyo comunitario en Salud Mental	Conformación de redes por adultos y adultos mayores quienes serán los primeros respondientes ante las necesidades identificadas con la caracterización	• Socialización de los resultados de la entrevista sociofamiliar y la prueba IMSOL-AM. • Campaña comunicacional. • Invitación a la participación de la red. • Formalización de la participación de la red. • Creación de red. • Continuar con la caracterización hasta que se tengan las redes de apoyo completas. • Planeación de los ciclos formativos (mes de Julio)

N°	Actividad	Descripción de la actividad	Desarrollo
5	Formación de las redes de apoyo	A través de ciclos formativos, se capacitará a los integrantes de la red de apoyo comunitaria en herramientas en salud mental que les permitan gestionar el cuidado y acompañamiento de los adultos mayores con mayor vulnerabilidad en las unidades residenciales priorizadas.	• Ciclos formativos • Cierre A la fecha se ha ejecutado un total de 31 sesiones en vía a la formación de las redes de apoyo comunitario.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se informa que a la fecha se ha ejecutado la cantidad de 270 caracterizaciones, lo cual ha sido el resultado del proceso de socialización con los administradores y residentes de unidades residenciales.
Del total de caracterizados, 28 personas presentan un porcentaje alto en relación a soledad no deseada, por otra parte, del total de 270 personas caracterizadas 195 han manifestado su interés en formar parte de las redes de apoyo, y teniendo en cuenta su interés, se han comenzado a realizar las llamadas de invitación para la participación de la red a través de los ciclos formativos.
Formación de las redes de apoyo: Se informa que para el presente mes se realizó 31 sesiones formativas de conformación y formación a las redes de apoyo comunitario en las siguientes unidades:

1. Conjunto Multifamiliar El Portal Del Cerro P.H.
2. Conjunto Residencial Portal Del Valle.
3. Ciudadela San Lucas.
4. Unidad Residencial Castillejos Propiedad Horizontal.
5. Ciudadela Santa Mónica.
6. Conjunto Residencial Villa Santa Teresa Ph.
7. Jardines De Otra Parte.
8. Unidad Residencial Cantabria.
9. Jardines De La María.
10. Reserva La María.

2.1.6.2 Actividades NO aprobadas por la supervisión

No aplica para el presente informe.

2.1.6.3 Recomendaciones Generales

- Dado que a la fecha la estrategia se encuentra en la fase de formación de las redes de apoyo, se hace necesario la implementación de otro tipo de estrategias comunicacionales las cuales logren convocar y mantener a usuarios participantes a las redes de apoyo.

2.1.6.4 Aspectos Positivos

El operador asociado presentó en la base de datos el registro correspondiente a cada acompañamiento realizado, dónde se evidencian registros claros, concretos, con relación a las situaciones evidenciadas en lo

aplicado a cada usuario (encuesta sociofamiliar y tamizaje IMSOL AM). Se observó el registro de análisis y triangulación de la información cumpliendo con lineamiento técnico inicial.

2.1.6.5 Observaciones Específicas

La estrategia, al ser nueva, ha avanzado conforme a las fases inicialmente planificadas. Durante el proceso de caracterización de usuarios se obtuvo un número mayor al previsto, lo que permitió cumplir con la meta establecida para junio. Sin embargo, actualmente continúa la conformación de redes y el desarrollo de procesos formativos, actividades adicionales que generan resultados cualitativos reportados a partir de julio. Estas acciones no se contabilizan para efectos de pago ni ejecución financiera, y el operador no realizará cobros por ellas, puesto que se llevan a cabo por iniciativa propia para responder a las necesidades de la población.

En las reuniones mensuales de equipo se han definido acciones para garantizar la continuidad del proyecto, fortalecer redes de apoyo y ajustar las dinámicas de trabajo en cada unidad residencial. Entre los acuerdos se incluyen estrategias de convocatoria, entrega de incentivos pedagógicos, diseño de plantillas de comunicación, elaboración de informes diferenciados por unidad, consolidación de una matriz de llamadas y actualización permanente de bases de datos. Asimismo, se organizaron medidas logísticas para garantizar espacios adecuados, especialmente en unidades con limitaciones, y se estableció la realización de visitas y asesorías individuales a personas con soledad no deseada, registrando la información en Way Salud y soportando cada intervención con informes y listas de asistencia.

A continuación, se presenta registro fotográfico tomado del taller de apertura realizado en la Unidad residencial Jardines de otra parte:







Nota: *bajo la estrategia* ***Redes de Apoyo Comunitario en Salud Mental – Zona 2****, en junio de 2025 se cumplió la meta inicial de* ***320 actividades****, con una sobreejecución de* ***12 actividades****, alcanzando un total de* ***332 actividades*** *(****103,75 %*** *de la meta inicial).*

Entre junio y agosto se realizaron ***118 actividades adicionales*** *que no fueron objeto de pago, llegando a* ***438 actividades ejecutadas*** *(****136,87 %*** *de la meta inicial).*

Con la ***adición presupuestal del convenio****, se incorporaron* ***40 actividades****, ajustando la meta a* ***360 actividades****. Durante septiembre se desarrollaron* ***31 actividades****, alcanzando un* ***total de 469 actividades ejecutadas*** *(****130,28 %*** *de la meta ajustada).*

Por lo anterior, dado que hasta junio de 2025 se reconoció el pago de ***340 actividades****. Con la adición septiembre de 2025 se realizará el pago de* ***31 actividades adicionales*** *por* ***$8.733.537****, alcanzando una* ***ejecución presupuestal del 97,50 %*** *($98.886.177) y quedando pendiente el pago de* ***9 actividades*** *de las* ***360*** *presupuestadas.*

Aunque durante julio a septiembre de 2025 se presentó una ***sobreejecución de actividades****, es fundamental* ***mantener la continuidad de los servicios*** *debido a la alta demanda de los usuarios. Esto demuestra la necesidad de la* ***adición realizada en septiembre-octubre****, en términos de* ***plazo y presupuesto****, para asegurar que el* ***personal profesional continúe disponible*** *y pueda atender la demanda de la estrategia.*

2.1.7 ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de las actividades de **Apoyo a la Gestión**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025**.

2.1.7.1 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 8. Actividades de Apoyo a la Gestión

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Actividades ocupacionales de esquizofrenia	**1**	**1**	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba **una (1)** actividad que cumple con los criterios establecidos, aportando evidencia fotográfica y la descripción detallada de las sesiones desarrolladas.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			Lugar: Municipio de Envigado. **Actividad:** Estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades en usuarios con discapacidad psicosocial. Durante el periodo de ejecución se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento integral de los participantes, entre ellas: conversadero de familias, talleres de teatro, talleres de artes plásticas "Artesanar", club de lectura, clases de inglés, actividades con enfoque de desarrollo familiar y talleres de manualidades. Las actividades implementadas en Asanafe están diseñadas para potenciar múltiples capacidades en los usuarios con discapacidad psicosocial, promoviendo: • Autonomía y autorreconocimiento. • Capacidad creativa y de representación. • Habilidades sociales y emocionales. • Pensamiento crítico y autonomía espacial. • Seguimiento de instrucciones y motricidad fina. • Desarrollo cognitivo y lingüístico.
Campañas de sensibilización en Salud mental y prevención de las adicciones	1	1	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba **una (1)** actividad que cumple con los criterios establecidos, aportando evidencia fotográfica y la descripción detallada de las sesiones desarrolladas. Durante el periodo comprendido del **08 al 12 de septiembre de 2025**, se logra realizar a satisfacción la Semana para la Prevención del Suicidio en la cual se desarrollaron las siguientes actividades: **Actividad 1: Sensibilización "Todos Somos Red de Vida"** · 08 de septiembre – 7:00 a.m. a 12:00 m. Lugar: I.E. Martín Eduardo Ríos Llano Población: comunidad educativa y comunidad en general de la zona · 08 de septiembre – 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Lugar: Escuela de Ingenieros de Antioquia (EIA) Población: estudiantes · 09 de septiembre – 12:00 m. a 3:00 p.m. Lugar: Centro Comercial Viva Envigado Población: empleados del centro comercial **Actividad 2: Caminamos para Sostener la Vida** · 10 de septiembre – 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Lugar: recorrido desde la escultura de La Piedra de La Ayurá hasta la plazoleta de la Alcaldía Población: equipo

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			psicosocial del programa de salud mental, servidores públicos y comunidad **Actividad 3: Mensajes para el Alma** · 11 de septiembre – 3:00 p.m. a 7:00 p.m. Lugar: Centro Comercial City Plaza Población: comunidad en general Descripción: exposición de las construcciones artísticas de la Red de Apoyo de la Estrategia de Prevención del Suicidio, con el fin de sensibilizar a la comunidad visitante. Pregunta eje: ¿Quién o qué me sostiene en la vida? **Actividad 4: Feria por la Vida** 1. 12 de septiembre – 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Lugar: parque principal de Envigado Población: comunidad en general b. Estrategias Zona de Orientación Escolar - Se continúa brindando apoyo a la Universidad Escuela de Ingenieros en el estudio sobre salud mental en estudiantes de 6° a 11°, con el propósito de generar información actualizada que fortalezca las estrategias de promoción, prevención y mitiga **Evidencia:** Informes, registró la participación de 461 personas mediante código QR y se realizaron jornadas en instituciones educativas, espacios públicos y centros comerciales de Envigado.
Capacitación al Personal	**1**	**1**	Como resultado de la revisión técnica, se aprueba **una (1)** actividad, la cual cumple con los criterios establecidos. **Evidencias:** registro fotográfico y descripción detallada de la sesión desarrollada. **Lugar:** ESE Santa Gertrudis. **Actividad:** Capacitación para el fortalecimiento de competencias del talento humano en atención integral e inclusiva a población LGBTIQ+. **Descripción:** Durante el encuentro se abordaron contenidos relacionados con el enfoque diferencial en salud, el marco normativo vigente y los lineamientos de la Resolución 2138 de 2023. La capacitación estuvo orientada al fortalecimiento de competencias del talento humano del programa de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, promoviendo la reducción de barreras de acceso, la prevención de la discriminación y el cumplimiento de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
Unidad Móvil Servicio orientado al traslado de usuarios en estado de descompensación por enfermedad mental y usuarios hetero agresivos por enfermedad mental, lo anterior con activación de ruta mediante la línea de salud mental y /CRUE.	**2**	**2**	Como resultado de la revisión técnica, se aprueban **dos (2)** actividades, las cuales cumplen con los criterios establecidos, aportando evidencia de las atenciones realizadas y la descripción detallada de cada caso. **Unidad Móvil 1 (21 de septiembre de 2025):** Se atiende a un usuario masculino de 21 años en crisis de salud mental, con antecedentes diagnósticos de esquizofrenia, trastorno bipolar, TDAH y consumo problemático de sustancias. El usuario presenta sintomatología psicótica, desorganización conductual y no adherencia al tratamiento farmacológico. Se gestiona el traslado a la institución SERVID, autorizado por SURA; sin embargo, este no se efectúa debido a la negativa del usuario y a las limitaciones legales y clínicas para realizarlo en contra de su voluntad. Se brinda atención y contención en el sitio. **Unidad Móvil 2 (25 de septiembre de 2025):** Se interviene a una usuaria femenina de 53 años en estado de descompensación por esquizofrenia, con comportamiento heteroagresivo persistente y ausencia de adherencia al tratamiento. El cuadrante de Policía acudió en tres ocasiones sin lograr estabilizar la situación. Se orienta a la familia sobre la posibilidad de traslado al Hospital Manuel Uribe Ángel; no obstante, manifiestan antecedentes de no atención y episodios de fuga en dicho servicio. Ante la condición clínica y los antecedentes reportados, se autoriza ambulancia medicalizada, realizándose el traslado exitoso al Hospital Mental de Antioquia (HOMO).
TOTAL	**5**	**5**	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep2025 (Corporación Centro Cita IPS)

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre **26 de agosto de 2025** al **25 de septiembre de 2025**, se verificó que, bajo la estrategia **Apoyo a la Gestión**, se ejecutaron un total de **5 (cinco)** actividades.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en estas carpetas:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.8 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, para el presente informe se relacionan las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencias presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No. 09** correspondiente al mes de **septiembre de 2025**.

2.1.8.1 Apoyo Administrativo a la Gestión _ Coordinación Administrativa.

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del apoyo a la **Coordinación Administrativa**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Participación en reuniones y capacitaciones: Se participó en reuniones de programas de salud mental, comités técnicos y conciliación del convenio. Se avanzó en la planeación 2025–2026 con la dirección de Salud Mental y se realizó la inducción a la profesional de PP Zona 2.
2. Gestión de planeación y ejecución de estrategias: Durante el periodo se dio cumplimiento al plan operativo mediante la ejecución de acciones técnicas, administrativas y comunitarias. Se desarrolló la campaña del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, se fortaleció el seguimiento a canalizaciones y la articulación con instituciones. Asimismo, se avanzó en la planeación de la Semana de la Salud Mental, en la gestión del convenio de asociación y en la capacitación del talento humano.
3. Elaboración de planes operativos: Se presentó y siguió el plan de trabajo desde febrero, desagregando actividades, tiempos, productos, indicadores y responsables.
4. Revisión de informes: Se revisaron los informes técnicos de septiembre, verificando entregables y estadísticas, y se compartieron los links de cargue de informes y evidencias a las estrategias del programa de salud mental.
5. Presentación de informes requeridos: Se elaboraron e iniciaron informes mensuales y generales de gestión, cumpliendo con los plazos establecidos.
6. Control y gestión de metas: Se fortaleció la articulación con los equipos técnicos, se revisaron y cargaron evidencias e informes, se dio seguimiento a canalizaciones y se emitieron directrices para activaciones de ruta con ambulancia medicalizada.
7. Revisión de cuentas de cobro: Se revisaron y aprobaron los informes y actividades reportadas en las cuentas de cobro de los contratistas.

8. Seguimiento a profesionales: Se revisaron las acciones y entregables de Línea de Atención, Mitigación de Adicciones y Apoyo a la Gestión, realizando ajustes y recomendaciones. Se garantizó el cargue adecuado de evidencias y se efectuó una reunión con los profesionales de apoyo para consolidar procesos del periodo.
9. Canalización de solicitudes: Se remitieron canalizaciones a las diferentes estrategias de salud mental.
10. Gestión de insumos y elementos de identificación: Se solicitó a Alina Restrepo y Carolina, enlaces de Centro Cita, la relación de insumos requeridos por los profesionales para el desarrollo de las acciones de la Dirección de Salud Mental.
11. Entrega de informes mensuales: Se enviaron informes y respuestas oportunas a Centro Cita en el marco del convenio de asociación, y se realizó la proyección de metas para la adición de contratos de los profesionales del programa de salud mental.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la **Coordinación Administrativa**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.8.2 Apoyo Administrativo a la Gestión _ Sistemas de Información (Gesis)

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del apoyo en **Sistemas de Información (GESIS)**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Entrega Mensual de cronograma: No aplica para este periodo

2. Informes de suicidios e intentos de suicidio: Durante el periodo se elaboraron y remitieron los informes de intentos de suicidio y suicidios correspondientes a las fechas 27 de agosto y 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 2025, garantizando el seguimiento y reporte oportuno de los casos al programa de Salud Mental.
3. Capacitaciones y reinducciones: Se realizó 1 actividad de capacitación y reinducción a nueva profesional.
4. Seguimiento y monitoreo de datos: Se respondieron solicitudes de los profesionales sobre el aplicativo Waysalud.
5. Generación y análisis de datos: No Aplica para este periodo
6. Informes y cruce de bases de datos: Se procesaron las bases de datos de SIVIGILA y Bomberos para la consolidación semanal de intentos de suicidio por residencia y ocurrencia. Además, se realizó el reporte mensual a líderes técnicas, la actualización del tablero de estrategias de salud mental y la respuesta a solicitudes de información de instituciones educativas.
7. Plataforma de información: Se elaboró el reporte mensual y los reportes semanales del formulario CSM correspondientes a agosto, y se realizó la consolidación y organización de la matriz para la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
8. Reporte y seguimiento de los indicadores: No aplica para este periodo.
9. apoyo y seguimiento de procesos en la plataforma: solicitudes al equipo de desarrollo Waysalud.
10. conformar base de datos y registros administrativos: Se realizó base de datos de cada una de las estrategias con registros validados.
11. Apoyo a la Dirección de Salud Mental: Se consolidó y envió la información de la Semana de la Prevención del Suicidio, se realizaron ajustes al formulario de consentimientos informados y se diseñaron los formularios para el Foro de Salud Mental 2025, Grupo de Duelo, Soledad no Deseada y Semana de la Prevención del Suicidio.
12. Reuniones y comités: se asistió a 5 reuniones el cual tiene las evidencias necesarias.
13: Informe mensual y cuenta de cobro: Se realizó la consolidación y presentación de información en el Comité de Morbimortalidad Violenta del 25 de septiembre y se elaboró el minuto a minuto del Foro de Salud Mental.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la en **Sistemas de Información (GESIS)**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.8.3 Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 1.

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del **Apoyo Asesor 1**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Planeación y análisis: Se apoyó la revisión de perfiles del Centro de Adicciones y la gestión de la Dirección de Salud Mental. Se asistió a reuniones con la Gobernación para el proyecto de salud mental y la estrategia La Aventura de Crecer.
Se participó en la plenaria del Concejo para la aprobación de la Política Pública de Educación.
2. Apoyo al Comité Técnico: Se socializaron los nuevos lineamientos para actualizar el Comité Técnico de Salud Mental y Adicciones. Se avanzó en la evaluación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones con los reportes recibidos de algunas unidades ejecutoras.
3. Gestión de la Política Pública: Se ajustaron los contenidos de la capacitación de la Pastoral San Mateo y el proyecto de salud mental con orientación de la Gobernación. Se participó en socializaciones del Estudio de Salud Mental 2024, nuevos lineamientos y talleres comunitarios y de políticas públicas. Se avanzó en la justificación y estructuración del proyecto para cofinanciación con la Gobernación.
4. Herramientas y consolidación de información: Se consolidó la información de los indicadores 2024 de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones en formato tipo semáforo, atendiendo la solicitud de la veeduría 218.Se participó en reuniones de preparación del Foro de Salud Mental, definiendo la línea temática, nombre y compromisos.
5. Tareas adicionales: Se enviaron correos y se archivó la información según las dinámicas del Comité Técnico y la gestión de la Política Pública. Se participó en la capacitación sobre Salud Intercultural y Atención con Enfoque Diferencial.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la en **Apoyo Asesor 1**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada

en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.8.4 Apoyo Administrativo a la Gestión _ Apoyo Asesor 2

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del **Apoyo Asesor 2**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Ejecución de actividades profesionales: Se realizó Reunión de mitigación de las Adicciones, para analizar el cierre de los usuarios de los procesos terapéuticos**.**
2. Asesoramiento en informes de gestión Revisión y depuración de la base de datos, donde se analizan los posibles abandonos, las personas que no asisten y los usuarios que continúan en proceso en el Centro de Orientación de las Adicciones.
3. Psi coeducaciones en prevención de adicciones: Se realizaron 43 psi coeducaciones individuales y grupales, con sus respectivos anexos, en el marco de la prevención de adicciones.
4. Acompañamiento en actividades grupales y eventos: Se realizó sensibilización para los funcionarios de la secretaría de juventud, frente al tema de Mitigación de las Adicciones.
5. Asesoramiento en gestión técnica y administrativa: Revisión del informe de supervisión relacionado al tema de mitigación de las adicciones, para hacer ajustes en el componente**.**
6. Consolidación de informes: Se asistió a Reunión de mitigación de las Adicciones, para analizar el cierre de los usuarios de los procesos terapéuticos.
7. Atención a PQRS: No se reportaron actividades relacionadas con la gestión de PQRS en este periodo.
8. Informe final de gestión: Se entregó el informe de gestión correspondiente al mes de agosto de 2025, detallando las actividades realizadas.
9. Actividades adicionales: No aplica para este periodo.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la en **Apoyo Asesor 2**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

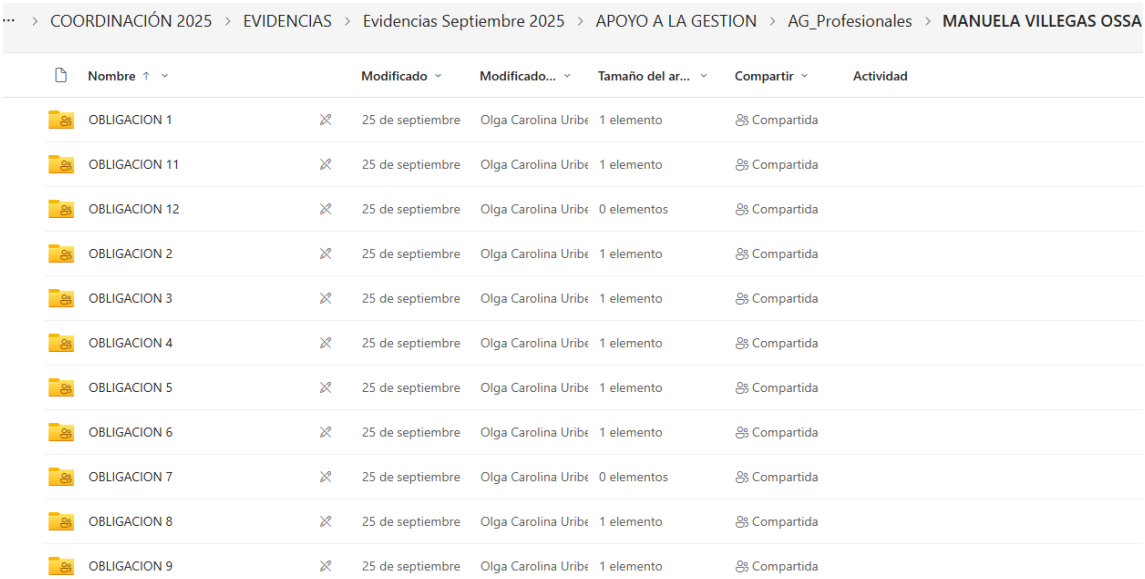
2.1.8.5 Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 1

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del **Apoyo Administrativo 1**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Gestión de documentos: Se realizó la recolección y organización del archivo físico, asegurando el manejo adecuado de la documentación del proyecto.
2. Ingreso de datos a bases de datos: Se ingresaron datos en las bases de datos de las estrategias como Prevención del Suicidio, Centro de Escucha, ZOE y ASANAFE.
3. Construcción de bases de datos: Se construyó la base de datos de usuarios atendidos en el componente de Mitigación de las Adicciones para el año 2025.
4. Recepción y gestión de canalizaciones: Se realizó el seguimiento de canalizaciones por correo electrónico y se ingresaron a las bases de datos correspondientes.
5. Ingreso de canalizaciones de Sivigila: Se asignaron casos de canalizaciones de Sivigila a los profesionales de la estrategia de Prevención del Suicidio.
6. Canalización de usuarios: Se remitieron canalizaciones a las estrategias requeridas por correo electrónico.
7. Atención a usuarios presenciales: Se orientó a los usuarios que llegaron de manera presencial a la sede, remitiéndolos a las estrategias correspondientes.
8. Ingreso de usuarios a grupos de duelo: Se ingresaron usuarios a la base de datos de grupos de duelo y se mantuvieron actualizadas.
9. Entrega de materiales: Se realizó listado con la recolección del pedido mensual de materiales solicitados de cada profesional**.**
10. Uso del aplicativo MEDIFOLIOS: Se agendaron usuarios para orientaciones psicosociales en el Centro de Orientación para las Adicciones.

11. Programación de grupos y talleres: Se confirmaron y reprogramaron grupos de apoyo, talleres psicoeducativos y actividades de salud mental a través de WhatsApp.
12. Actualización del DRIVE: No se reportaron actividades relacionadas con la actualización semanal del DRIVE en este periodo.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la en **Apoyo Administrativo 1**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
OBLIGACION 1	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 11	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 12	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	0 elementos	Compartida	
OBLIGACION 2	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 3	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 4	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 5	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 6	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 7	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	0 elementos	Compartida	
OBLIGACION 8	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	
OBLIGACION 9	25 de septiembre	Olga Carolina Uribe	1 elemento	Compartida	

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.8.6 Apoyo a la Gestión_ Apoyo Administrativo 1

En cumplimiento del **Apoyo Administrativo a la Gestión**, se realizó la aprobación del **Informe de Gestión No. 09**, correspondiente al mes de **septiembre de 2025**, donde se reporta la ejecución del **Apoyo Administrativo 2**, destacando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio de asociación. A continuación, se describen brevemente los aspectos clave:

1. Gestión de documentos: Se realizó la recepción y organización del archivo físico, asegurando el manejo adecuado de la documentación del proyecto.
2. Uso de aplicativos: Se ingresó información en las bases de datos de SERVINTEC y MEDIFOLIOS, manteniendo la calidad de la información.
3. Canalización de usuarios: Se asignaron casos a los profesionales correspondientes (Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Toxicología y Pedagogía) para diferentes estrategias del programa.
4. Atención a usuarios: Se orientó a los usuarios de manera presencial y vía telefónica sobre inquietudes relacionadas con el programa de Salud Mental.

5. Ingreso a través de QR: Se apoyó a los usuarios en la inscripción a través del código QR, verificando su afiliación al Sisbén municipal y asignando citas de tamizaje.
6. Entrega de materiales: Se organizó y entregó oportunamente los materiales solicitados para cada actividad.
7. Confirmación y reprogramación de citas: Se confirmaron y reprogramaron citas de orientación psicosocial a través de WhatsApp y línea fija, garantizando una atención oportuna al usuario.
8. Revisión semanal de MEDIFOLIOS: Se revisaron las evidencias entregadas por los profesionales, asegurando que estuvieran debidamente soportadas y cumplieran con los tiempos establecidos.
9. Gestión de información confidencial: Se generó confiabilidad y seguridad al usuario en el tratamiento de sus datos personales, cumpliendo con las normativas legales y éticas sobre privacidad y protección de datos.

El operador asociado reportó en su **Informe de Gestión N°9** de **septiembre de 2025** el cumplimiento a las obligaciones correspondientes al apoyo a la en **Apoyo Administrativo 2**, lo cual se corrobora mediante la entrega de informes, actas de reunión y listados de asistencia. Tras la verificación realizada, Tras la verificación realizada en el **Informe de Gestión N°9**, se confirma la recepción satisfactoria de los entregables, los cuales evidencian a continuación:



Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.9 RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 9. Prestación Servicios

Tabla 10. Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Apoyo Administrativo	Angélica María Salazar Gaviria	43.842.422	Activo
Apoyo Administrativo	Beatriz Oliva Ruiz Monsalve	43.362.077	Activo
Apoyo Administrativo	Carleone Londoño Gutiérrez	8.359.449	Activo
Apoyo Administrativo	Kevin Mauricio Bermúdez Patarroyo	1.017.265.481	Activo
Apoyo Administrativo	Manuela Villegas Ossa	1.000.870.254	Activo
Apoyo Administrativo	Mónica Adriana Ruiz Tuberquia	43.828.877	Activo
Centro de Escucha	Alejandro Tangarife Vasquez	1.037.648.765	Activo
Centro de Escucha	Aura María Vargas Galeano	1.036.662.754	Inactivo
Centro de Escucha	Carol Daniela Rueda Estupiñán	1.152.221.681	Activo
Centro de Escucha	Daniela Diaz Muñoz	1.037.663.559	Activo
Centro de Escucha	Diana Alejandra Pineda Giraldo	24.397.536	Activo
Centro de Escucha	Jhon Jeile Gaviria Agudelo	71.273.039	Activo

Tabla 10. Estrategia	Nombre Completo	Cédula	Estado
Centro de Escucha	Lina Marcela Medina Arango	43.870.418	Activo
Centro de Escucha	María Lizeth Montoya Correa	1.037.610.357	Activo
Centro de Escucha	Mariana Sofia Meneses Hernández	1.037.635.695	Activo
Centro de Escucha	Melina Arboleda Acevedo	43.876.383	Activo
Centro de Escucha	Natalia María Álvarez Hurtado	32.240.598	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Alejandra Betancur Muñoz	43.616.485	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Angie Alexandra Quintero Londoño	1.037.636.676	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Beatriz Elena Ramírez Gómez	43.513.545	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Diana Marcela Vanegas Bolívar	1.037.580.169	Cambio de Estrategia
Línea de Atención a Emergencias	Lubidia Baena García	43.654.115	Activo
Línea de Atención a Emergencias	Luisa María Correa Bedoya	1.037.599.326	Inactivo
Línea de Atención a Emergencias	Eliana Castro Velásquez	1.037.608.089	Inactivo
Mitigación de las Adicciones	Sammir Abdel Mustafá Fernández	1.037.614.466	Activo
Mitigación de las Adicciones	Santiago Sáenz Herrera	1.017.253.377	Activo
Prevención del Suicidio	Antonio Arango Aristizábal	1.037.654.671	Activo
Prevención del Suicidio	Daniela Tirado Narváez	1.128.436.427	Inactivo
Prevención del Suicidio	Juliana Correa Hoyos	1.152.199.779	Activo
Prevención del Suicidio	Marianna Correa García	1.007.222.382	Inactivo
Prevención del Suicidio	Valentina Restrepo Rojas	1.037.645.735	Activo
Prevención del suicidio	John Esteban Rojas Ramírez	1.128.398.725	Activo
Prevención del suicidio	Eugenia María Zapata Moreno	42.882.089	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	Eliana Marcela Zuluaga Toro	1.039.450.299	Activo
Redes de Apoyo PP Zona 2	Mónica Marcela Otalvaro Guerra	1.038.093.882	Activo
Zona de Orientación Escolar	Beatriz Elena Botero Calle	42.894.525	Activo
Zona de Orientación Escolar	Daniela Rendón Carrasquilla	1.020.482.708	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Marín Rodríguez	32.299.785	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Sofia Gómez Villegas	1.037.576.679	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Estefanía Duque Tapias	1.037.664.757	Activo
Zona de Orientación Escolar	Jerónimo Uribe Aránzazu	1.002.652.985	Activo
Zona de Orientación Escolar	José David Martínez Zuleta	8.162.120	Activo
Zona de Orientación Escolar	Laura Isabel Sánchez Isaza	1.027.886.644	Activo
Zona de Orientación Escolar	María Alicia Rojas Jaramillo	43.873.823	Activo
Zona de Orientación Escolar	María Fernanda Estrada Correa	1.039.471.977	Activo
Zona de Orientación Escolar	María Paulina Serna Rendon	1.037.637.795	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	María Victoria Restrepo Vélez	42.824.951	Activo
Zona de Orientación Escolar	Mari paz Agudelo Londoño	1.044.432.364	Inactivo
Zona de Orientación Escolar	Natalia Valencia Morales	1.036.620.508	Activo
Zona de Orientación Escolar	Pablo Andrés Corrales Mesa	98.668.071	Activo
Zona de Orientación Escolar	Paola Alejandra Romero González	1.037.597.025	Activo
Zona de Orientación Escolar	Melissa Valencia Pérez	32.244.784	Activo
Zona de Orientación Escolar	Diana Marcela Vanegas Bolívar	1.037.580.169	Activo
Zona de Orientación Escolar	David Restrepo Montoya	1.000.757.290	Cambio de Estrategia

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sept 2025 (Corporación Centro Cita)

2.1.10 RELACIÓN EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA (APORTE MUNICIPIO)

Tabla 11. Ejecución Física

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONVENIO 2025													
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	1772	1605	**90,58%**	0	229	209	186	161	199	202	195	224
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	8	0	**0,00%**	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	6327	5793	**91,56%**	0	608	798	728	725	697	704	774	759
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	5057	4512	**89,22%**	0	490	549	585	592	573	572	578	573
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	2080	2566	**123,37%**	311	245	307	239	319	**314**	**313**	**285**	**233**
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	686	689	**100,44%**	0	85	87	86	86	85	85	88	**87**
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	360	469	**130,28%**	0	39	61	34	78	**120**	**68**	**38**	**31**
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	9	9	**100,00%**	0	2	1	1	1	1	1	1	1
	Encuentro Académico	1	0	**0,00%**	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad móvil	10	9	**90,00%**	0	0	0	2	2	1	2	0	2
	Campañas de Sensibilización	8	7	**87,50%**	0	1	0	2	0	1	2	0	1
	Capacitación al Personal	4	3	**75,00%**	0	1	0	0	1	0	0	0	1
	Festival de Salud Mental	8	6	**75,00%**	0	0	0	3	1	1	1	0	0
	Desarrollo Software	1	1	**100,00%**	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**16331**	**15669**	**95,95%**	**312**	**1700**	**2012**	**1866**	**1966**	**1992**	**1950**	**1959**	**1912**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita)

*De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se desarrollaron **1.912** actividades del Convenio de Asociación 2025, lo que resulta en un total de **15.669** actividades ejecutadas, correspondientes al **95.95%** (De la meta total).*

***Nota 1.:** bajo la estrategia* **Línea de Atención en Salud Mental**, *en junio de 2025 se cumplió la meta inicial de **1.664 actividades**, con una sobreejecución de **71 actividades**, alcanzando un total de **1.735 actividades** (**104,26 %** de la meta inicial).*

*Entre junio y agosto se realizaron **669 actividades adicionales** que no fueron objeto de pago, llegando a **2.333 actividades ejecutadas** (**140,20 %** de la meta inicial).*

*Con la **adición presupuestal del convenio**, se incorporaron **416 actividades**, ajustando la meta a **2.080 actividades**. Durante septiembre se desarrollaron **233 actividades**, alcanzando un **total de 2.566 actividades ejecutadas** (**123.37%** de la meta ajustada).*

*Por lo anterior, hasta junio de 2025 se ha reconocido el **pago de 1.664 actividades**, así con la adición en septiembre de 2025 se realizará el pago de **233 actividades adicionales** por un valor de **$ 25.247.181**, logrando una **ejecución presupuestal del 91.20%** ($ 205.553.229), quedando pendiente **el pago de 183 actividades** de las **2.080** presupuestadas.*

Aunque durante julio a septiembre de 2025 se presentó una **sobreejecución de actividades**, es fundamental **mantener la continuidad de los servicios** debido a la alta demanda de los usuarios. Esto demuestra la necesidad de la **adición realizada en septiembre-octubre**, en términos de **plazo y presupuesto**, para asegurar que el **personal profesional continúe disponible** y pueda atender la demanda de la estrategia

***Nota 2.:** bajo la estrategia **Redes de Apoyo Comunitario en Salud Mental – Zona 2**, en junio de 2025 se cumplió la meta inicial de **320 actividades**, con una sobreejecución de **12 actividades**, alcanzando un total de **332 actividades** (**103,75 %** de la meta inicial).*

*Entre junio y agosto se realizaron **118 actividades adicionales** que no fueron objeto de pago, llegando a **438 actividades ejecutadas** (**136,87 %** de la meta inicial).*

*Con la **adición presupuestal del convenio**, se incorporaron **40 actividades**, ajustando la meta a **360 actividades**. Durante septiembre se desarrollaron **31 actividades**, alcanzando un **total de 469 actividades ejecutadas** (**130,28 %** de la meta ajustada).*

*Por lo anterior, dado que hasta junio de 2025 se reconoció el pago de **340 actividades**. Con la adición septiembre de 2025 se realizará el pago de **31 actividades adicionales** por **$8.733.537**, alcanzando una **ejecución presupuestal del 97,50 %** ($98.886.177) y quedando pendiente el pago de **9 actividades** de las **360** presupuestadas.*

***Nota 3:** bajo la estrategia **Mitigación de las Adicciones (Aporte Municipio)**, en septiembre de 2025 se da cumplimiento la meta total de **686 actividades**, con una sobreejecución de **3 actividades**, alcanzando un total de **689 actividades** (**100.44 %** de la meta total).*

Tabla 12. Ejecución Financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025													
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
Prevención del Suicidio	Psicoeducaciones individuales	$ 253.573.200	$ 229.675.500	90,58%	$ 0	$ 32.769.900	$ 29.907.900	$ 26.616.600	$ 23.039.100	$ 28.476.900	$ 28.906.200	$ 27.904.500	$ 32.054.400
Autópsias Psicológicas (PPS)	Psicoeducaciones individuales	$ 11.200.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Zona de Orientación Escolar	Psicoeducaciones individuales	$ 760.663.575	$ 696.463.425	91,56%	$ 0	$ 73.096.800	$ 95.939.550	$ 87.523.800	$ 87.163.125	$ 83.796.825	$ 84.638.400	$ 93.054.150	$ 91.250.775
Centros de Escucha	Psicoeducaciones individuales	$ 507.121.017	$ 452.467.872	89,22%	$ 0	$ 49.137.690	$ 55.054.269	$ 58.664.385	$ 59.366.352	$ 57.461.013	$ 57.360.732	$ 57.962.418	$ 57.461.013
Linea de Atención SM	Psicoeducaciones individuales	$ 225.382.560	$ 205.553.229	91,20%	$ 33.699.027	$ 26.547.465	$ 33.265.599	$ 25.897.323	$ 34.565.883	$ 26.330.751	$ 0	$ 0	$ 25.247.181
Mitigación de las Adicciones	Psicoeducaciones individuales	$ 101.384.626	$ 101.384.626	100,00%	$ 0	$ 12.562.235	$ 12.857.817	$ 12.710.026	$ 12.710.026	$ 12.562.235	$ 12.562.235	$ 13.005.608	$ 12.414.444
Presupuesto Participativo Zona 2	Psicoeducaciones individuales	$ 101.421.720	$ 98.886.177	97,50%	$ 0	$ 10.987.353	$ 17.185.347	$ 9.578.718	$ 21.974.706	$ 30.426.516	$ 0	$ 0	$ 8.733.537
Apoyo a la Gestión	Actividades Ocupacionales de Esquizofrenia	$ 103.950.000	$ 103.950.000	100,00%	$ 0	$ 23.100.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000	$ 11.550.000
	Encuentro Académico	$ 50.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Unidad móvil	$ 10.000.000	$ 9.000.000	90,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000
	Campañas de Sensibilización	$ 71.200.000	$ 62.300.000	87,50%	$ 0	$ 8.900.000	$ 0	$ 17.800.000	$ 0	$ 8.900.000	$ 17.800.000	$ 0	$ 8.900.000
	Capacitación al Personal	$ 28.896.000	$ 21.672.000	75,00%	$ 0	$ 7.224.000	$ 0	$ 0	$ 7.224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.224.000
	Festival de Salud Mental	$ 161.442.664	$ 121.081.998	75,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.540.999	$ 20.180.333	$ 20.180.333	$ 20.180.333	$ 0	$ 0
	Desarrollo Software	$ 119.000.000	$ 119.000.000	100,00%	$ 119.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO 2025													
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
Costos Indirectos	Apoyo Administrativo a la Gestión	$ 292.299.326	$ 254.813.136	87,18%	$ 0	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642	$ 31.851.642
	Servicios Públicos (Datos Moviles)	$ 59.200.000	$ 19.332.365	32,66%	$ 0	$ 2.315.580	$ 1.483.974	$ 3.043.621	$ 1.523.316	$ 4.463.374	$ 2.446.543	$ 2.538.356	$ 1.517.601
	Tablets (Alquiler)	$ 4.800.000	$ 3.840.000	80,00%	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 480.000	$ 480.000	$ 480.000	$ 480.000	$ 480.000	$ 480.000
	Papeleria e Insumos	$ 208.241.362	$ 172.624.590	82,90%	$ 1.286.400	$ 1.027.050	$ 12.665.800	$ 1.727.200	$ 3.103.000	$ 4.158.000	$ 4.373.000	$ 70.464.000	$ 73.820.140
	Dotación de Personal	$ 8.260.000	$ 8.260.000	100,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.186.140	$ 347.795	$ 0	$ 2.424.555	$ 744.000	$ 2.557.510
	Transporte	$ 9.000.000	$ 6.913.600	76,82%	$ 0	$ 572.400	$ 734.000	$ 593.600	$ 583.200	$ 604.800	$ 810.000	$ 756.000	$ 2.259.600
TOTAL		**$ 3.087.036.336**	**$ 2.687.218.518**	**87,05%**	**$ 153.985.427**	**$ 280.092.115**	**$ 303.455.898**	**$ 352.764.054**	**$ 317.662.478**	**$ 322.242.389**	**$ 277.383.640**	**$ 310.310.674**	**$ 369.321.843**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo lo anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 un valor de **($ 369.321.843)** ***Trescientos sesenta y nueve millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres pesos*** **m.l.** lo que resulta en un total de **($ 2.687.218.518) Dos mil seiscientos ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil quinientos dieciocho pesos m.l**, correspondientes al **87.05%** del valor del convenio (aporte municipio de Envigado). Esto incluye el valor de la adición.

Nota 1: En septiembre de 2025 se reconoce la **ejecución presupuestal de papelería e insumos** para los ciclos formativos de las estrategias **Prevención del Suicidio** y **Centros de Escucha**, asegurando que los profesionales contaran con los recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas, garantizando la **efectividad de la intervención** y la **trazabilidad de los recursos**.

2.1.11 ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES (CONTRAPARTIDA)

VALIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE LAS ADICCIONES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (CONTRAPARTIDA).

En cumplimiento de las acciones que hacen parte de la **Mitigación de las Adicciones Promoción y Prevención** que se desarrolla con recursos por parte de la **Contrapartida**, para el presente informe se relaciona las siguientes observaciones con respecto a la verificación de los soportes y evidencia presentados por parte del asociado en su **Informe de Gestión No.09** de **septiembre de 2025**:

2.1.11.1 Actividades aprobadas por la supervisión

De acuerdo con el Informe de Gestión No. **9** presentado por el asociado, correspondiente al período del **26 de agosto al 25 de septiembre del 2025** se verificó bajo la estrategia **Mitigación de las Adicciones** que se desarrolla con recursos por parte de la **contrapartida**, lo siguiente:

2.1.11.2 Actividades aprobadas por la supervisión

Tabla 13. Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
PSICOEDUCACIONES EXTRAMURALES (INDIVIDUALES Y GRUPALES	**101**	**101**	Las psicoeducaciones extramurales, aportadas por la contrapartida, han permitido superar barreras familiares, económicas, de movilidad y de estigmatización social que limitaban la asistencia a las actividades intramurales, ampliando el acceso al Centro de Orientación en Adicciones, fortaleciendo el acompañamiento comunitario e incentivando la participación en las primeras consultas de valoración con especialistas. Como resultado de la revisión técnica se aprueban **101 actividades**, las cuales cumplen con los siguientes criterios: En el marco del convenio se realizaron **84 actividades** individuales en sectores priorizados del municipio, con enfoque psicoeducativo y preventivo, para identificar riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Además, se socializó la oferta institucional y las rutas de atención del Centro de Orientación en Adicciones, fortaleciendo la detección temprana y el acompañamiento psicosocial en los territorios. En el marco del componente grupal se realizaron **17 actividades** extramurales en instituciones educativas y espacios comunitarios de sectores como Trianón, San José y La Fe. Las acciones se enfocaron en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo capacidades individuales y colectivas y promoviendo entornos protectores. Además, se socializó la oferta

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			institucional del Centro de Orientación en Adicciones para facilitar la referencia de casos. En total, se impactaron 80 personas, fortaleciendo la corresponsabilidad y las redes de apoyo comunitarias. **Evidencias revisadas:** Ficha técnica y registro fotográfico y listado de asistencia
VALORACIÓN POR PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA - 1 HORA	**13**	**13**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **13 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 13 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA - 45 MINUTOS	**78**	**78**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **78 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 78 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
VALORACIÓN POR PROFESIONAL EN MEDICINA CON ESPECIALIZACIÓN EN TOXICOLOGÍA - 1 HORA	**10**	**10**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **10 actividades**, las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 10 actividades, y se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
VALORACIÓN INICIAL POR PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN FARMACODEPENDENCIA 60 MINUTOS	**5**	**5**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **5 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 5 actividades en el mes de septiembre Se evidenció concordancia con los soportes de base de datos e informe de gestión.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN FARMACODEPENDENCIA - 45 MINUTOS	**49**	**49**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **49 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes se realizaron 49 actividades en el mes de septiembre.
VALORACIÓN INICIAL POR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALISTA EN	**7**	**7**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **7 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
FARMACODEPENDENCIA - 60 MINUTOS			participantes se realizaron actividades por trabajo social por primera vez a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL, ESPECIALISTA EN FARMACODEPENDENCIA - 45 MINUTOS	**87**	**87**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **87 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes que se realizaron actividades por trabajo social en seguimiento a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
SEGUIMIENTO POR PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA, ESPECIALISTA EN FARMACODEPENCIA - 45 MINUTOS	**20**	**20**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **20 actividades**, las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que a través de listados de asistencia diligenciados por los participantes que se realizaron actividades por trabajo social en seguimiento a usuarios que se han solicitado acompañamiento por la estrategia.
RECONOCIMIENTO TÉCNICO POR AGENDA PROGRAMADA	**175**	**175**	Como resultado de la revisión, se aprueban **175 actividades** relacionadas con la gestión de citas, en las cuales se identificaron las inasistencias de los usuarios a las consultas de psicología, psiquiatría y trabajo social, lo cual se debe a la complejidad de la población atendida y su baja adherencia a los procesos terapéuticos. La mayoría sin notificación previa, lo que afecta la eficiencia del talento humano y limita la redistribución de cupos a usuarios prioritarios. Estas inasistencias no son atribuibles al operador, quien ha cumplido con la gestión de agenda y recordatorios, sino a la baja adherencia de los beneficiarios, lo que demanda acciones adicionales de corresponsabilidad institucional y familiar para fortalecer la participación en los procesos terapéuticos. **Evidencias revisadas:** base de datos de cita incumplidas
GRUPOS DE APOYO - CARTILLA - MATERIAL EDUCATIVO	**10**	**10**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **10 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Se presentó soportes listados de asistencia diligenciados por los participantes, registro fotográfico. Por otra parte, se ha observado la entrega a usuarios de cartilla y material educativo, "Cartilla guía práctica bajo el nombre de Soy Capaz de Cuidarme" la cual tiene por objeto principal promover herramientas de protección y autocuidado frente al consumo de sustancias psicoactivas.
GRUPOS PSICOEDUCATIVOS - MATERIAL PAPELERÍA	**19**	**19**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **19 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios:

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			Se presentó soportes listados de asistencia diligenciados por los participantes y registro fotográfico. Se informa también que el operador ha realizado la entrega a los usuarios de "Cartilla guía práctica bajo el nombre de Soy Capaz de Cuidarme" la cual tiene por objeto principal promover herramientas de protección y autocuidado frente al consumo de sustancias psicoactivas. (el informe de gestión apartado 4.1.8 refiere que se ejecutaron 20 actividades, sin embargo, el cuadro seguido refiere 19, por tanto, se toma como un error de digitación, puesto que, al verificar los registros físicos, presentan un total de 19).
APLICACIÓN PRUEBA DE TÓXICOS 5 SUSTANCIAS, POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO POR MEDICINA LEGAL	**194**	**194**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **194 actividades,** las cuales cumplen con los siguientes criterios: Para el presente mes de ejecución, la supervisión evidenció que el operador presentó soportes de consentimientos informados diligenciados por los participantes a quienes se les aplicó las pruebas de tóxicos.
TALLER OCUPACIONAL (MADERA, MACRAMÉ, MANICURE)	**4**	**4**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **4 talleres grupales** de terapia ocupacional**,** los cuales cumplen con los siguientes criterios: **Taller N°1 (Pirámide alimenticia):** Se realizó un taller sobre la construcción de la pirámide alimenticia, utilizando materiales didácticos y promoviendo la creatividad de los participantes, se reflexionó sobre la importancia de una alimentación balanceada para fortalecer la salud física y mental, apoyar los procesos de recuperación y prevenir recaídas en el consumo de sustancias psicoactivas. **Taller N°2 (Salud mental autocuidado):** Se elaboraron cajas de herramientas en salud mental con materiales sencillos, donde cada participante incluyó frases y recursos personales para el autocuidado emocional y la prevención de recaídas. Con el apoyo del equipo psicosocial, se reflexionó sobre estrategias como la respiración consciente, las redes de apoyo y la comunicación asertiva. **Taller N°3 (Expresión Emocional):** habilidades sociales: Se elaboraron tarjetas artesanales alusivas al amor y la amistad, utilizando materiales sencillos y fomentando la creatividad de los participantes. Se reflexionó sobre los valores de la amistad, el afecto y la unión familiar como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas. **Taller N°4 (Arte terapia- fortalecimiento familiar):** El taller se centró en la elaboración de mándalas como herramienta

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			de arte terapia, promoviendo la concentración, la relajación y la expresión emocional. Los participantes, junto a sus familias diseñaron y colorearon de forma libre, reflexionando sobre sus emociones y experiencias. La actividad favoreció la calma, el bienestar emocional y el autocuidado, fortaleciendo factores protectores frente a posibles recaídas. **Evidencias revisadas:** Ficha técnica y registro fotográfico y listado de asistencia.
TALLER COMUNICACIÓN Y CONCIENCIA PLENA MINDFULNESS	**2**	**2**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **2 talleres** de comunicación y conciencia plena mindfulness**,** los cuales cumplen con los siguientes criterios: **Talleres Prácticos — "Respiro y Medito: Manejo el Estrés" 3 de septiembre 2025 y 10 de septiembre 2025:** Se desarrolló un espacio con usuarios y familias del Centro de Orientación en Adicciones para introducir los principios del Mindfulness, el manejo del estrés y la respiración consciente. Los participantes realizaron prácticas de respiración y escaneo corporal, reflexionando sobre sus emociones y fuentes de tensión. La actividad promovió el autocuidado y la autorregulación emocional como herramientas para prevenir recaídas y fortalecer el bienestar. **Evidencias revisadas:** Ficha técnica y registro fotográfico y listado de asistencia.
RUMBA SANA — "Celebremos la Vida"	**4**	**4**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **4 talleres** rumba sana – celebremos la vida**,** los cuales cumplen con los siguientes criterios: La meta del Convenio se amplió a 10 Rumbas Sanas. Entre abril y mayo se realizaron 4, cumpliendo el 100% inicial. Tras la adición en julio, se sumaron otras 4 actividades tipo Rumba Sana – Festival "Celebremos la Vida", orientadas a promover el uso adecuado del tiempo libre, prevenir el consumo de sustancias y fortalecer el bienestar emocional **Evidencias revisadas:** Ficha técnica y registro fotográfico y listado de asistencia.
TALLER TRANSFORMATE - MÁXIMO 25 PERSONAS	**4**	**4**	**Taller 1 (6 de septiembre 2025):** La actividad se desarrolló bajo el enfoque "Transfórmate", promoviendo en usuarios y familias la reflexión sobre factores emocionales, familiares y sociales asociados al consumo de SPA. A través de dinámicas grupales y ejercicios de visualización se trabajó la relación entre emociones y conductas de consumo. Como cierre simbólico, cada participante recibió una oruga de mariposa monarca, metáfora del proceso de

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			transformación personal que implica tiempo, cuidado y constancia en el camino hacia la recuperación. **Taller 2 (9 de septiembre 2025):** El taller "Transfórmate" número dos se realizó con un nuevo grupo de usuarios y familias del Centro de Orientación en Adicciones, con el propósito de fortalecer las estrategias del primer encuentro y adaptarlas a sus particularidades. A través de dinámicas participativas se reflexionó sobre los factores emocionales, familiares y sociales asociados al consumo de SPA, promoviendo habilidades de afrontamiento positivo. Como cierre simbólico, se entregó nuevamente una oruga de mariposa monarca, resaltando la importancia del cuidado y la constancia como parte del proceso de cambio y recuperación personal. **Taller 3 (13 de septiembre 2025):** El taller "Transfórmate" número tres se realizó con un nuevo grupo de usuarios y familias del Centro de Orientación en Adicciones, como parte del plan de réplica de la estrategia. A través de actividades vivenciales y reflexivas se abordaron las emociones, los patrones familiares y los factores protectores frente al consumo de SPA. Cada participante recibió nuevamente una oruga de mariposa monarca, símbolo del proceso de transformación personal, y registró reflexiones y compromisos asociados al cuidado de su "oruga interior", fortaleciendo la constancia y el esfuerzo en su camino de recuperación. **Taller 4 (20 de septiembre 2025):** El cuarto taller "Transfórmate" dio continuidad a la estrategia desarrollada en sesiones anteriores, resaltando la importancia de la constancia en los procesos de transformación personal y comunitaria. Se realizaron ejercicios reflexivos y dinámicas para reconocer avances en la regulación emocional y en la construcción de nuevas perspectivas de vida. Al igual que en los talleres previos, se entregó una oruga de mariposa monarca como símbolo de cambio; además, se revisaron los registros fotográficos y audiovisuales del proceso de metamorfosis compartidos por los participantes, promoviendo la reflexión sobre la paciencia, el compromiso y la constancia necesarios en el camino de recuperación.
CONFERENCIAS POR NEUROPSICOLOGÍA PARA PADRES DE FAMILIA.	**3**	**3**	Como resultado de la revisión técnica se aprueban **3 conferencias** por neuropsicología para padres de familia, las cuales cumplen con los siguientes criterios **Conferencia 1:** 18 de septiembre 2025 de 8:00 am a 10:00 am: Se realizó una jornada con cuidadores del CDI El

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observaciones
			Dorado orientada a la reflexión sobre crianza, comunicación familiar y regulación emocional, promoviendo el fortalecimiento de factores protectores y estrategias de acompañamiento para el desarrollo infantil. **Conferencia 2:** 18 de septiembre 2025 de 1:00 pm a 2:10 pm: Se llevó a cabo una conferencia neuropsicológica con cuidadores(as) del CDI El Dorado, orientada al fortalecimiento del desarrollo infantil y la articulación entre familia, escuela y salud. Los participantes destacaron la necesidad de más personal y protocolos claros, así como el valor de prácticas como el yoga y las actividades sensoriomotoras para favorecer la regulación emocional de los niños. **Conferencia 3:** 23 de septiembre: La actividad fue una conferencia neuropsicológica y preventiva dirigida a estudiantes de 10. º y 11. º y sus familias, sobre los efectos del vapeo en el cerebro adolescente. Se explicó cómo la nicotina afecta la atención, la memoria y el aprendizaje, aumentando el riesgo de ansiedad y dependencia. El encuentro promovió la participación y reflexión conjunta, socializando señales de alerta, rutas de atención y la importancia de la prevención articulada entre familia, escuela y comunidad
TOTAL	**785**	**785**	

2.1.11.3 Aprobación de Material Educativo

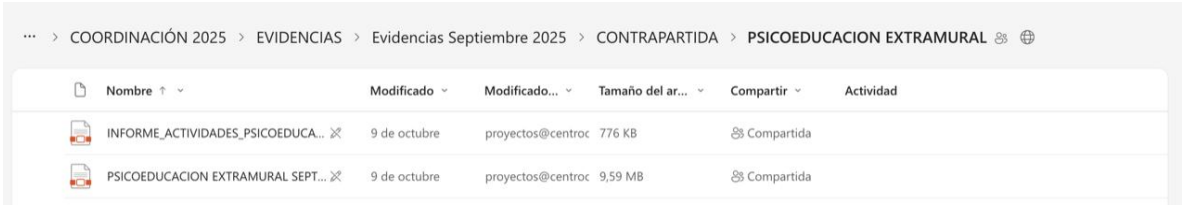
Tabla 14. Material Educativo

Actividad	Cantidad Reportada	Cantidad Aprobada	Observación
CARTILLA EDUCATIVA (Soy Capaz de Cuidarme)	**2500**	**2500**	Como resultado de la revisión técnica de las actividades reportadas en el **Informe de Gestión N°9** de septiembre **de 2025**, se realizó la entrega de **2500** cartillas titulada "Soy Capaz de Cuidarme", orientada a promover el autocuidado integral como herramienta de protección frente al consumo de sustancias psicoactivas. Este material fue concebido como una guía práctica y cercana, dirigida a personas de todas las edades, especialmente jóvenes y cuidadores, con el objetivo de fortalecer capacidades en torno a la gestión emocional, el bienestar físico y mental, y la toma de decisiones saludables. **Evidencias revisadas:** Ficha técnica y registro fotográfico y **Resultado:** La actividad cumple con los criterios establecidos y queda aprobada

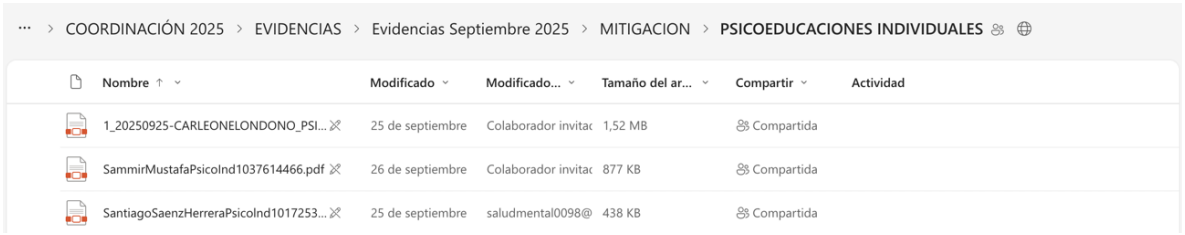
De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido del **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025,** se verificaron las actividades de **Mitigación de las Adicciones, Promoción y Prevención**, desarrolladas con recursos de la **Contrapartida.** En total, se ejecutaron **785 actividades.** Asimismo, se aprueba la entrega de **2500 cartillas tituladas** "Soy Capaz de Cuidarme", que fueron distribuidas durante las actividades de los Grupos de Apoyo y talleres.

Nota: Por políticas de tratamiento y protección de datos personales de los usuarios, no se proporcionan accesos externos a los documentos técnicos (enlaces). Esta restricción se compensa con la evidencia registrada en los archivos de la entidad, disponibles para verificación cuando así se soliciten. Los registros soporte se reposan en las siguientes carpetas:

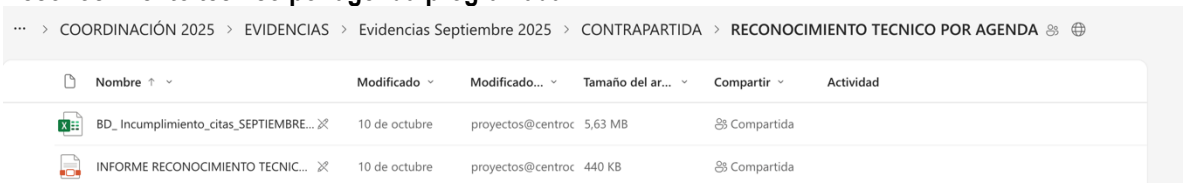
Psicoeducaciones Extramurales



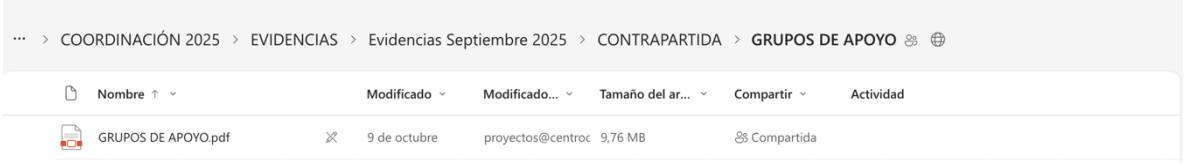
Psicoeducaciones Individuales



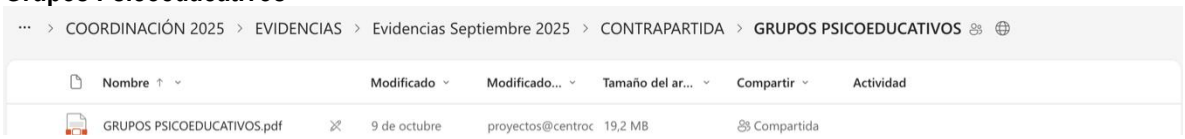
Reconocimiento técnico por agenda programada



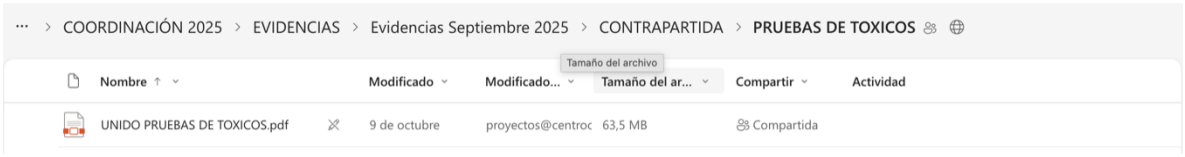
Grupos de Apoyo



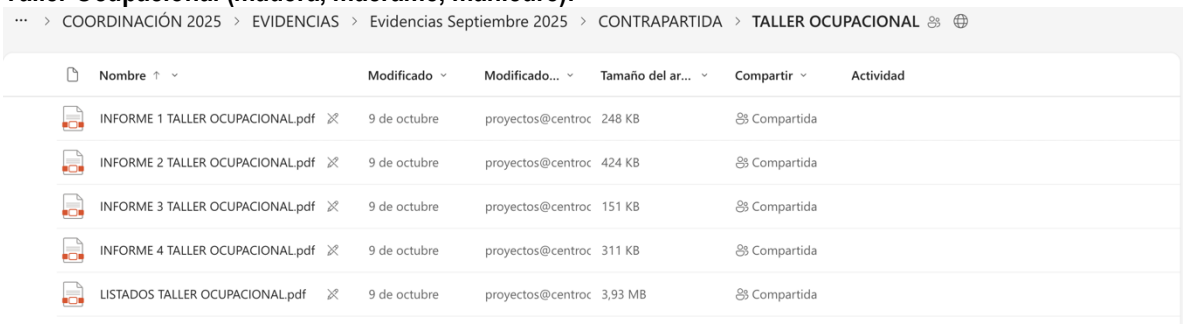
Grupos Psicoeducativos



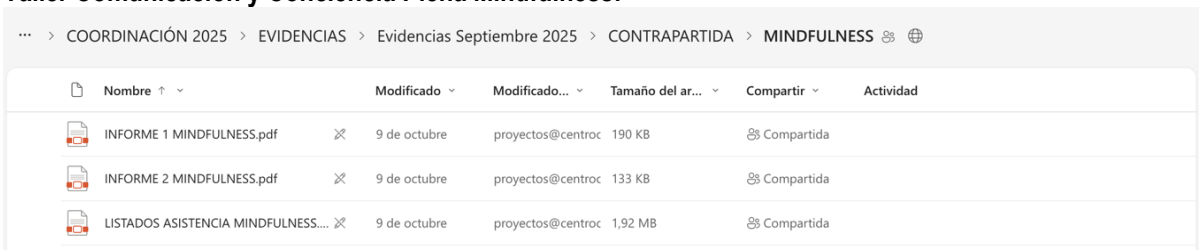
Prueba de Tóxicos



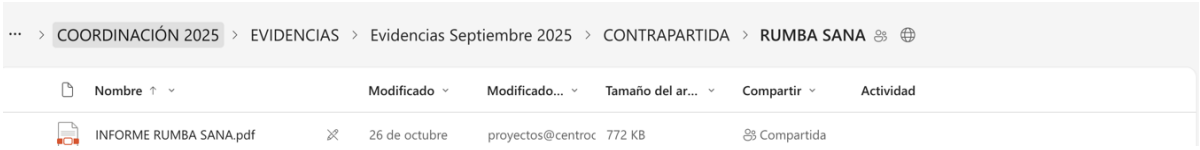
Taller Ocupacional (madera, macramé, manicure):



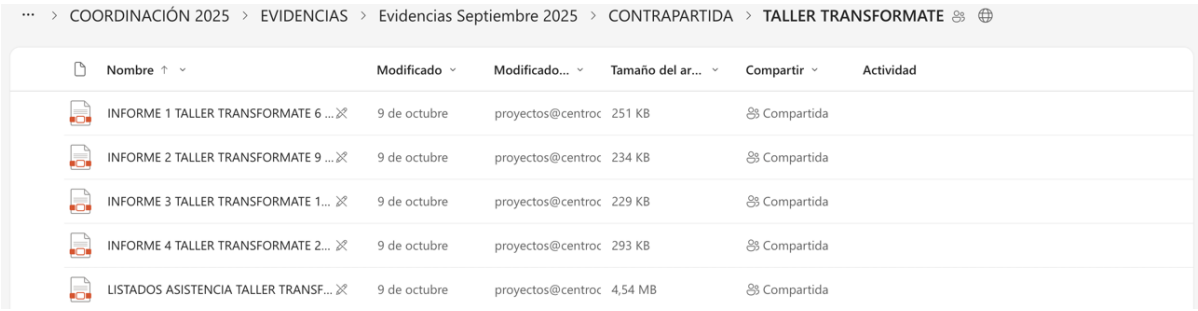
Taller Comunicación y Conciencia Plena Mindfulness:



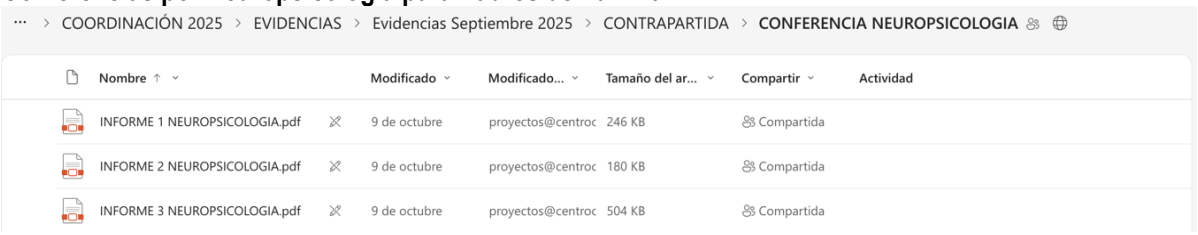
Rumba Sana



Taller Transfórmate



Conferencias por Neuropsicología para Padres de Familia



2.1.11.4 Actividades NO aprobadas por la supervisión

Para este periodo se realizó la aprobación de todas las actividades reportadas en el Informe de Gestión N°9

2.1.11.5 Recomendaciones Generales

- Se evidenció concordancia, entre lo reportado en el informe de gestión con los listados de asistencia de las actividades realizadas en psicología y trabajo social, psiquiatría, toxicología y pedagogía reeducativa.
- Se recomienda diligenciar todos los campos de la asistencia de las actividades en la contrapartida.
- Se recomienda implementar una evaluación al finalizar cada encuentro de los talleres de contrapartida, con el fin de identificar aspectos positivos y oportunidades de mejora, lo cual permitirá retroalimentar el proceso.

2.1.11.6 Aspectos Positivos

- Los profesionales presentaron de manera adecuada los entregables de las obligaciones contractuales notándose una mejora en el registro.
- Las fichas técnicas de las actividades se observan con la información oportuna facilitando comprender que se realizó en cada actividad.
- Las acciones desarrolladas aportan significativamente al bienestar de los beneficiarios y sus familias, se configuran como espacios de aprendizaje, fortalecimiento y desarrollo de habilidades, y la posibilidad de interactuar con otros.

2.1.11.7 Recomendaciones Específicas

- **Cumplimiento de citas:** En el presente informe el asociado el asociado nuevamente presenta un análisis detallado en relación con las inasistencias a nivel general y por especialidad, y la implementación de

estrategias realizadas en relación con el refuerzo en las confirmaciones de asistencia, y educación al usuario frente a la importancia del cumplimiento de citas.
Según su informe de gestión se presenta un 60,5% de cumplimiento en las citas a nivel general, y durante el mes de septiembre se presentó un 39,5% de inasistencias, dichos porcentajes arroja un porcentaje de asistencia más alto que el de los meses anteriores, por tanto, continúan con la implementación de estrategias basadas en la motivación a usuarios, adquisición de compromisos y derivaciones a la secretaría de salud buscando comprometer y sensibilizar al usuario.
Por último, la supervisión informa que continúa dispuesta a la participación de acciones enfocadas en mejorar el cumplimiento de citas mediante llamados de motivación a los usuarios, y otras estrategias que puedan surgir en las reuniones de equipo técnico.
Por lo anterior se considera importante tener en cuenta que desde la metodología que se implementa, los usuarios reciben el acompañamiento interdisciplinario, por consiguiente, se debe motivar para su asistencia, o por el contrario considerar realizar un reajuste a las actividades individuales.

- **Atenciones individuales en Mitigación de las adicciones:** El asociado refiere en su informe de gestión que desde las especialidades de pedagogía reeducativa y toxicología se han presentado retos significativos para la identificación y vinculación de usuarios, puesto que no se ha presentado demanda de usuarios en estas especialidades. (toxicología se cubre con el servicio de psiquiatría). Se informa que para el presente mes, se ha evidenciado un mayor avance en la ejecución de los acompañamientos individuales, por lo cual el riesgo de incumplimiento baja considerablemente. Por otra parte, aunque se ha solicitado anteriormente, a la fecha el asociado no presenta plan de trabajo desde la contrapartida, por lo cual no ha sido posible determinar si se encuentra en un riesgo de incumplimiento o no.

- **Actividades pendientes por ejecutar:** Para el presente mes se presenta un riesgo de incumplimiento en relación con la ejecución de las actividades de: Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias, por Profesional Especializado y certificado por Medicina Legal

2.1.12 EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (CONTRAPARTIDA).

Tabla 15. Ejecución Física (Contrapartida)

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025														
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
Contrapartida	Psicoeducaciones extramurales	550	499	90,73%	0	0	0	0	0	0	174	224	101
	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	180	180	100,00%	6	14	19	17	19	30	45	17	13
	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	410	273	66,59%	19	24	30	17	27	20	33	25	78
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	10	10	100,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	10
	Seguimiento /-+Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	20	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	230	230	100,00%	16	24	18	18	38	56	33	22	5
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	670	619	92,39%	41	88	89	83	81	98	89	1	49
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	176	128	72,73%	6	15	19	18	15	23	11	14	7
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	382	346	90,58%	17	21	24	23	13	39	10	112	87
	Valoración Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min	10	10	100,00%	0	0	0	0	0	0	0	10	0
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	60	24	40,00%	0	0	0	0	0	0	0	4	20
	Reconocimiento técnico por agenda programada	537	346	64,43%	0	0	0	0	0	0	33	138	175
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	651	224	34,41%	0	0	0	224	0	0	0	0	0
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	745	568	76,24%	73	0	49	49	62	53	22	66	194
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	78	68	87,18%	2	7	7	8	7	10	10	7	10
	Grupos psicoeducativos - material papelería	78	67	85,90%	3	0	8	8	8	7	5	9	19

ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRAPARTIDA 2025														
Servicio	**Actividad**	**N° Actividades Proyectadas**	**N° Actividades Ejecutadas**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure) horas	14	13	92,86%	0	0	0	0	1	1	2	5	4
	Taller Transformate - máximo 25 personas	6	4	66,67%	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	7	6	85,71%	0	0	0	0	1	1	2	2	0
	Taller comunicación y conciencia plena MINDFULNESS (Máx. 20)	10	8	80,00%	0	0	0	1	2	1	0	2	2
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	6	5	83,33%	0	0	0	0	0	0	0	2	3
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	7	6	85,71%	0	0	0	0	4	2	0	0	0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	1	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Rumba Sana - Festival	10	8	80,00%	0	0	0	1	3	0	0	0	4
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	1	0	0,00%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		**4849**	**3642**	**75,11%**	**183**	**193**	**263**	**467**	**281**	**341**	**469**	**660**	**785**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se desarrollaron **785** actividades de la Contrapartida 2025, lo que resulta en un total de **3.642** actividades ejecutadas, correspondientes al **75,11%.** de ejecución física.

Nota: El asociado presenta un análisis del cumplimiento de citas, evidenciando un **60,5 % de asistencia** y un **39,5 % de inasistencias** durante septiembre, porcentaje que mejora frente a meses anteriores gracias a estrategias de refuerzo en confirmaciones, educación al usuario y derivaciones a la Secretaría de Salud; la supervisión continuará apoyando acciones para fortalecer este cumplimiento, teniendo en cuenta la necesidad de motivar la asistencia o, en su defecto, ajustar actividades individuales según la metodología de acompañamiento interdisciplinario. En cuanto a las **atenciones individuales en Mitigación de las Adicciones**, se reportan avances en la ejecución, aunque persisten retos en la identificación y vinculación de usuarios en pedagogía reeducativa y toxicología —esta última actualmente cubierta por psiquiatría— y se señala que el asociado aún no presenta el plan de trabajo de la contrapartida. Finalmente, se identifica un **riesgo de incumplimiento** en la ejecución de la actividad pendiente relacionada con la **Aplicación de Prueba de Tóxicos (5 sustancias) por profesional especializado y certificado por Medicina Legal**.

Tabla 16. Ejecución Financiera (Contrapartida)

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025													
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
Mitigación de las Adicciones (Contrapartida)	Psicoeducaciones extramurales	$ 99.000.000	$ 89.820.000	90,73%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.320.000	$ 40.320.000	$ 18.180.000
	Valoración Profesional_ Esp. Psiquiatría - 1 h	$ 45.900.000	$ 45.900.000	100,00%	$ 1.530.000	$ 3.570.000	$ 4.845.000	$ 4.335.000	$ 4.845.000	$ 7.650.000	$ 11.475.000	$ 4.335.000	$ 3.315.000
	Seguimiento Profesional_ Esp. Psiquiatría - 45 min	$ 96.350.000	$ 64.155.000	66,59%	$ 4.465.000	$ 5.640.000	$ 7.050.000	$ 3.995.000	$ 6.345.000	$ 4.700.000	$ 7.755.000	$ 5.875.000	$ 18.330.000
	Valoración Profesional_ Especialización Toxicología - 1 h	$ 2.500.000	$ 2.500.000	100,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500.000
	Seguimiento /Profesional_ Especialización Toxicología - 45 min	$ 4.600.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Valoracion Profesional_ Esp. Farmacodependencia 60 min	$ 41.400.000	$ 41.400.000	100,00%	$ 2.880.000	$ 4.320.000	$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 6.840.000	$ 10.080.000	$ 5.940.000	$ 3.960.000	$ 900.000
	Seguimiento Profesional_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 110.550.000	$ 102.135.000	92,39%	$ 6.765.000	$ 14.520.000	$ 14.685.000	$ 13.695.000	$ 13.365.000	$ 16.170.000	$ 14.685.000	$ 165.000	$ 8.085.000
	Valoración Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 60 min	$ 31.680.000	$ 23.040.000	72,73%	$ 1.080.000	$ 2.700.000	$ 3.420.000	$ 3.240.000	$ 2.700.000	$ 4.140.000	$ 1.980.000	$ 2.520.000	$ 1.260.000
	Seguimiento Trabajo Social_ Esp. Farmacodependencia - 45 min	$ 63.030.000	$ 57.090.000	90,58%	$ 2.805.000	$ 3.465.000	$ 3.960.000	$ 3.795.000	$ 2.145.000	$ 6.435.000	$ 1.650.000	$ 18.480.000	$ 14.355.000
	Valoración Pedagogía	$ 1.800.000	$ 1.800.000	100,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800.000	$ 0

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025													
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
	Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 60 min												
	Seguimiento Pedagogía Reeducativa_ Esp. Farmacodepencia - 45 min	$ 9.900.000	$ 3.960.000	40,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.000	$ 3.300.000
	Reconocimiento técnico por agenda programada	$ 88.605.000	$ 57.090.000	64,43%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.445.000	$ 22.770.000	$ 28.875.000
	Aplicación de Test e Informe (Psicología, Familia), por Profesional Esp.	$ 97.650.000	$ 33.600.000	34,41%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Aplicación Prueba de Tóxicos_ Profesional Esp. Medicina Legal	$ 149.000.000	$ 113.600.000	76,24%	$ 14.600.000	$ 0	$ 9.800.000	$ 9.800.000	$ 12.400.000	$ 10.600.000	$ 4.400.000	$ 13.200.000	$ 38.800.000
	Grupos de apoyo - Cartilla - material educativo	$ 49.561.200	$ 43.207.200	87,18%	$ 1.270.800	$ 4.447.800	$ 4.447.800	$ 5.083.200	$ 4.447.800	$ 6.354.000	$ 6.354.000	$ 4.447.800	$ 6.354.000
	Grupos psicoeducativos - material papelería	$ 41.028.000	$ 35.242.000	85,90%	$ 1.578.000	$ 0	$ 4.208.000	$ 4.208.000	$ 4.208.000	$ 3.682.000	$ 2.630.000	$ 4.734.000	$ 9.994.000
	Taller Ocupacional (Madera, macrame, manicure)	$ 28.525.000	$ 26.487.500	92,86%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.037.500	$ 2.037.500	$ 4.075.000	$ 10.187.500	$ 8.150.000
	Taller Transformate - máximo 25 personas	$ 21.750.000	$ 14.500.000	66,67%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.500.000
	Taller Apoyo Emocional con Mascostas máximo 15	$ 15.925.000	$ 13.650.000	85,71%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.275.000	$ 2.275.000	$ 4.550.000	$ 4.550.000	$ 0
	Taller comunicación y conciencia plena	$ 36.250.000	$ 29.000.000	80,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.625.000	$ 7.250.000	$ 3.625.000	$ 0	$ 7.250.000	$ 7.250.000

EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRAPARTIDA 2025													
Servicio	**Actividad**	**Valor Proyectado**	**Valor Ejecutado**	**%**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**
	MINDFULNESS (Máx. 20)												
	Conferencia Con Neuropsicologa para padres de Familia	$ 15.000.000	$ 12.500.000	83,33%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000.000	$ 7.500.000
	Curso Rapido Prevención para Comunidad en General	$ 9.275.000	$ 7.950.000	85,71%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300.000	$ 2.650.000	$ 0	$ 0	$ 0
	Experiencia de Servicios para Jóvenes	$ 12.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Rumba Sana - Festival	$ 63.000.000	$ 50.400.000	80,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300.000	$ 18.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.200.000
	Programa de Radio_ Facebook live_ Comun. Social y Esp. Adicciones	$ 3.000.000	$ 0	0,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Gastos Administrativos (Contrapartida)	Material Educativo - Cartilla Salud Mental	$ 42.053.938	$ 42.053.938	100,00%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.000	$ 5.268.000	$ 14.048.000	$ 21.859.938
	Talento Humano	$ 77.500.000	$ 69.750.000	90,00%	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000	$ 7.750.000
	Insumos de Aseo y Cafeteria	$ 34.181.000	$ 19.708.908	57,66%	$ 860.380	$ 654.331	$ 558.793	$ 675.164	$ 1.100.385	$ 517.838	$ 1.746.687	$ 2.122.561	$ 11.472.768
	Papeleria (hojas, tinta, lapiceros)	$ 13.597.299	$ 13.486.155	99,18%	$ 1.923.200	$ 386.500	$ 2.304.840	$ 5.762.437	$ 0	$ 0	$ 1.297.122	$ 0	$ 1.812.056
	Internet - Celular	$ 1.904.136	$ 1.656.466	86,99%	$ 198.454	$ 192.701	$ 169.100	$ 169.100	$ 179.100	$ 176.570	$ 179.100	$ 218.300	$ 174.042
	Alarma	$ 1.500.000	$ 1.306.195	87,08%	$ 157.000	$ 141.300	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985	$ 143.985
	Mantenimiento Locativo	$ 15.000.000	$ 14.636.015	97,57%	$ 1.500.000	$ 1.504.255	$ 1.505.000	$ 1.936.700	$ 1.671.995	$ 1.637.400	$ 1.880.665	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL		**$ 1.323.015.573**	**$ 1.031.624.377**	**77,98%**	**$ 49.362.834**	**$ 49.291.887**	**$ 68.087.518**	**$ 111.353.585**	**$ 103.903.765**	**$ 91.502.293**	**$ 120.524.559**	**$ 176.037.146**	**$ 261.560.789**

Fuente: 2025 Ejecución Presupuestal (Corporación Centro Cita).

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutó de la **Contrapartida 2025** un valor de **($261.560.789) Doscientos sesenta y un millones quinientos sesenta mil setecientos ochenta y nueve pesos m.l.**, lo que resulta en un total de **($1.031.624.377) Mil treinta y un millones seiscientos veinticuatro mil trescientos setenta y siete pesos m.l,** correspondientes al **77.98%** del valor del convenio de asociación (Contrapartida).

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No se presentan novedades en este periodo.

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

A continuación, se presenta las observaciones relacionadas a los compromisos establecidos en la documentación contractual, que le competen al presente periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
Obligaciones Específicas	**Detalle**
1. Enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución de las actividades del convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento y la publicación en el SECOP II y demás costos asociados a la prestación de servicios.	A partir del **01 de enero de 2025,** el operador asociado cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. Así mismo, en el informe de gestión presentado por el asociado en **17 de octubre de 2025**, se evidencia el informe y seguimiento del subcontrato con la empresa WAYSALUD (software), donde se describen las actividades realizadas: 202509 INFO_CENTRO CITA
2. Presentar al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados.	El operador asociado presentó el informe de gestión el día **17 de octubre de 2025** el cual contiene información relacionada con la ejecución de **septiembre 2025** y avance frente a la ejecución financiera tanto del municipio como de la contrapartida. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202509 INFO_CENTRO CITA

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
3. Mantener para la ejecución del contrato el personal misional, técnico y administrativo propuesto en la oferta para cumplir con el objeto del convenio.	Actualmente se cuenta con el personal requerido según el estudio previo del convenio. En el mes de **septiembre de 2025** el operador asociado reportó la ejecución contratación del personal, correspondiente a (44) Profesionales y Personal Administrativo, como se evidencia en la **Tabla 16. Prestación Servicios**, del presente informe. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA
4. El asociado deberá cumplir con el desarrollo de las actividades acorde a lo definido en los lineamientos técnicos y operativos POA, indicadores y productos requeridos (documentos anexos) en la operación del convenio, para cada una de las estrategias de intervención atendiendo a su vez las instrucciones o directrices dadas por la supervisión y el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones del municipio de Envigado.	Durante el proceso de verificación realizado por la supervisión, se confirmó que el operador ejecutó las acciones conforme a los lineamientos técnicos, operativos y al plan operativo anual (POA). La documentación que respalda este cumplimiento está archivada en la carpeta del informe de gestión de **septiembre de 2025**, presentado por el operador. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA Desde la supervisión se dispone de lineamientos operativos y técnicos por estrategia que constituye la base fundamental para la ejecución técnica del contrato. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES Durante las reuniones celebradas en **septiembre de 2025**, se llevó a cabo la verificación de la ejecución física y financiera del convenio, conforme a los lineamientos operativos y técnicos y financieros establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202509 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°9 Así mismo, en **septiembre de 2025**, desde la supervisión, las líderes técnicas realizaron el seguimiento a los servicios brindados, como parte de la verificación de las actividades correspondientes a las estrategias. De igual manera, se llevaron a cabo reuniones para el

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	seguimiento de las actividades de apoyo a la gestión y de la contrapartida, constituyendo parte de la evidencia del proceso. Esto se documenta en el siguiente enlace: 202509 REUNIONES DE SEGUIMIENTO
5. El asociado presentará mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados de forma detallada por estrategia.	El **17 de octubre de 2025** el operador presentó a la supervisión a través de correo electrónico el informe de gestión de **septiembre de 2025**, con sus correspondientes soportes. El cual contiene la información de la ejecución técnica, operativa y contable de **septiembre de 2025**. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA
6. El asociado utilizará los formatos de calidad establecidos por el Municipio de Envigado, los cuales serán entregados al operador por el Líder de línea estratégica de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Contar con un coordinador con dedicación exclusiva a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, quien será enlace directo con el equipo técnico de la Dirección de Salud Mental por parte del Municipio de Envigado, desde donde se aportarán las directrices estratégicas y los responsables de la operación desde la entidad asociada. El asociado operador no podrá disponer del coordinador para otras actividades diferentes a las enmarcadas al presente convenio y dispuestas por la Secretaría de Salud.	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado. El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA
7. El asociado deberá soportar todos los gastos de las compras realizadas durante el contrato con su correspondiente soporte legal (documentos, facturas, contratos y demás).	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202509 COSTOS INDIRECTOS
8. El asociado deberá entregar a la supervisión del contrato copia de las facturas de compra de los bienes o insumos adquiridos con dineros del	A la fecha de entrega del presente informe el operador presentó soportes de factura establecidos en la documentación contractual en lo que respecta a la

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
mismo, la cual debe detallar o establecer el centro de costos del convenio de asociación, y deberá realizar la gestión para la respectiva marcación de los bienes y asignación al inventario del servidor público encargado, al finalizar el contrato.	contrapartida. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA 202509 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202509 COSTOS INDIRECTOS 202509 FACTURA PARAFISCALES
9. El asociado deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa y logística, para asumir las obligaciones involucradas en la ejecución del convenio, incluidos grandes eventos y en las demás actividades que sean necesarias para la debida ejecución del contrato, no obstante, podrá subcontratar aquellas actividades que se requieran para su correcta ejecución, previa autorización del municipio	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.
10. El asociado deberá facilitar los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones, de acuerdo con al presupuesto asignado para la operación.	En **septiembre de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados durante **septiembre de 2025** corresponden a: insumos de papelería, fotocopias, refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 COSTOS INDIRECTOS
11. El asociado para el desarrollo de las acciones deberá presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, cargo, correo electrónico, celular y/o teléfono, y con soporte documental del perfil profesional o experiencia exigido para cada cargo dentro los quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.	El operador presentó la información actualizada con relación al personal contratado de **enero de 2025 a septiembre de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202509 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
	enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
12. El asociado verificará que el talento humano que se utilizará para la ejecución del convenio tenga el perfil, la idoneidad y la experiencia exigida por el municipio en los lineamientos técnicos.	El operador presentó la relación de personal contratado de **enero de 2025 a septiembre de 2025**, donde se evidencia la base de datos, hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes. Las evidencias se encuentran relacionada en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202509 INFO_CENTRO CITA Se realizó verificación de las hojas de vida y documentos soporte que avalan los perfiles de cargo, educación, experiencia y requisitos habilitantes, y posterior a ello se presentaron algunas solicitudes y recomendaciones relacionadas con la complementación de afiliaciones, certificados y contratos. La verificación se encuentra relacionada en el siguiente enlace: 2025 REVISIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL
13. El asociado garantizará que el personal contratado para el desarrollo del convenio cumpla con las actividades señaladas de acuerdo con los lineamientos técnicos, estudios previos.	A la fecha se verificó mediante el informe de gestión del operador asociado en **septiembre de 2025**, presentó adecuado cumplimiento teniendo en cuenta el plan de acción y lineamientos técnicos establecidos. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS 2025 PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES
14. El asociado deberá informar a la supervisión sobre todos los contratos que suscriba, por causa y con ocasión de la ejecución del objeto contractual, ya que, debe contar con el visto bueno previo del MUNICIPIO mediante el equipo técnico y la supervisión, lo cual, permitirá al MUNICIPIO realizar el seguimiento y la publicación en el SECOP II y la verificación de los demás costos asociados al desarrollo del convenio. Para ello, mensualmente, con el respectivo informe de gestión, el asociado relacionará los contratos celebrados en el	En **septiembre de 2025**, el operador asociado informa que cuenta con el subcontrato con empresa WAYSALUD, en cual fue revisado y aprobado por las partes involucradas. Es importante resaltar que toda la información contenida en el software es de propiedad del municipio de Envigado y será entregada por el operador asociado al finalizar el contrato. El aplicativo WAYSALUD S.A.S., cuenta con **47 usuarios** que han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes. 

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
período informado con expresa indicación de la identificación del asociado, plazo, valor y objeto.	
15. Todo el personal requerido para la ejecución del convenio deberá contar con los elementos de identificación correspondiente y necesarios para el desempeño de su labor (carnet, camisetas, y otros que pudiesen ser requeridos para el desarrollo de sus obligaciones).	Las estrategias con acciones en la comunidad comenzaron el **1 de febrero de 2025**. La entrega de elementos de trabajo se ha realizado conforme a la contratación del personal. El personal contratado cuenta con la identificación correspondiente (carnet y camisetas)
16. El asociado contratará y pagara al talento humano que sea necesario para la ejecución de las actividades de acuerdo con la modalidad contractual que corresponda, salarios, honorarios, prestaciones, seguridad social y demás conceptos laborales y contractuales, teniendo en cuenta los montos determinados según la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos y de acuerdo a los ciclos de nómina establecidos por el operador y certificar mes a mes el pago realizado a cada uno de los empleados o contratistas.	El operador asociado reporta la contratación por prestación de servicios de **septiembre de 2025**, correspondiente a 44 personas que conforman en el talento humano, quienes ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. En carpeta compartida reposan todos los contratos y la lista de asistencia del personal contratado. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202509 INFO_CENTRO CITA
17. El asociado asume y es responsable de todos y cada uno de los contratos que, con ocasión del cumplimiento del convenio de asociación, suscriba en nombre propio con terceras personas, cualquiera sea su naturaleza y condición.	El operador asume la responsabilidad de cada uno de los contratos suscritos a la fecha, los cuales conforman en el talento humano que ejecutaron las actividades de la estrategias y apoyo administrativo a la Dirección de Salud Mental y Prevención de la Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 TALENTO HUMANO 202509 INFO_CENTRO CITA
18. El asociado deberá contar con una sede adecuada en el municipio de Envigado y la logística necesaria para la operación de las estrategias enmarcadas en el presente convenio suscrito con la Dirección de Salud Mental y Prevención Adicciones, acorde al objeto del mismo. Además, deberá adecuar y/o dotar la sede que sea destinada para el cumplimiento del objeto contractual, informando de igual manera a la supervisión. Así mismo deberá encargarse, en caso de subcontratar o gestionar préstamo de espacios, de los trámites pre-contractuales, contractuales o	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
administrativos, y el seguimiento, para prestar los servicios, documentándolos en términos técnicos, administrativos y presupuestales. Lo anterior debe ser informado a la supervisión.	
19. El asociado deberá utilizar el aplicativo, software y/o sistema de recolección de información indicado por la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones para la sistematización y manejo de la información, conformación de bases de datos, registros administrativos y de seguimiento en donde se capture y documente la información de los beneficiarios y la prestación de servicios brindados a estos, desde las diferentes estrategias de intervención que se implementan en asocio con el municipio de Envigado. Los instrumentos de captura y consolidación de información deberán ser validados y cumplir con los lineamientos técnicos estipulados por el equipo de profesionales de la Secretaría de Salud del municipio de Envigado y toda la normatividad asociada al tratamiento y manejo de datos (Ley 1581 de 2012).	Durante el mes de **septiembre de 2025**, las estrategias asociadas al convenio fueron gestionadas a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., con el apoyo de hasta cincuenta **47 usuarios** encargados de registrar los servicios prestados y gestionar los diferentes reportes. Este servicio tecnológico permite fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud mental, facilitando el acceso a herramientas digitales, la gestión de datos de los usuarios y la optimización de los procesos de atención. A través de esta plataforma, es posible evidenciar la prestación de los servicios, garantizando un enfoque integral y basado en la evidencia para el bienestar mental de la población atendida. A la fecha la plataforma cuenta con **47 usuarios**, que incluyen los profesionales de las estrategias y administrativos.
20. El asociado acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán a título de propiedad del municipio de Envigado. De igual forma el asociado deberá contar con el visto bueno de la secretaria de salud y la oficina asesora de comunicaciones, para la publicación de estudios, estadísticas, artículos o información general asociada a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones.	El asociado cumple con el presente compromiso, lo cual se puede evidenciar en los contratos suscritos y los informes.
21. El asociado deberá velar por el correcto cumplimiento de estándares de calidad, uniformidad y coherencia de los productos y evidencias físicas y digitales derivadas de la prestación de servicios en la ejecución del presente convenio. Para lo cual deberá generar espacios de verificación y control con el talento humano encargado de la ejecución de	Se ha evidenciado que el asociado realizó las actividades en pro del desarrollo y ejecución del contrato, basado en el lineamiento técnico y lineamiento operativo.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
actividades, previa entrega de informes y evidencias al municipio de Envigado; para su posterior organización y consolidación. Dicha verificación y control se deberá soportar en un informe ejecutivo que resuma la verificación efectuada y que garantice la organización y calidad de productos y entregables. Este informe deberá ser presentado según las especificaciones de cada líder técnico de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud.	
22. El asociado deberá presentar de manera consolidada en el periodo de finalización del convenio, un informe de gestión acumulado por cada estrategia de intervención de la dirección de salud mental y prevención de las adicciones ejecutado en asocio con el municipio de Envigado. El cual deberá contener información cualitativa y cuantitativa de la ejecución del conjunto de servicios, así como la información estadística desagregada de la población efectivamente beneficiada con los servicios brindados en la vigencia del convenio.	No aplica para este periodo
23. El asociado deberá organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central).	El operador viene presentando los soportes y evidencias de sus actividades en los formatos establecidos por la Secretaría de Salud del municipio de Envigado, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Envigado (Archivo Central). El informe de gestión con sus soportes reposa en el drive del siguiente correo: maria.arroyave@envigado.gov.co Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA
24. El asociado acepta que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional de la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, y no podrán usarse para fines publicitarios comerciales ni lucrativos; estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Para el presente mes no se presentó material de comunicaciones.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor, según diseño aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	
25. El asociado debe verificar que se reconozca la imagen institucional de la Alcaldía de Envigado, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría de Salud mediante las piezas publicitarias con las que cuenta la dirección, las cuales serán suministradas por la supervisión del convenio; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito a la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	El asociado tiene en cuenta la protección frente al acceso a información solo a personal autorizado y protegido, dado el desarrollo de cada estrategia. Por otra parte, el operador asociado ha tenido en cuenta informar a la Secretaría de Salud frente a publicaciones, por tanto, es la misma secretaría de salud quien se ha encargado de realizar la publicación de actividades de promoción y prevención en salud mental dirigidas a la comunidad.
26. La coordinación del convenio deberá participar en las reuniones convocadas por el equipo técnico de la Administración Municipal y la Supervisión del convenio.	El operador asociado actualmente cuenta con un coordinador de profesión Psicólogo (Angelica Maria Salazar Gaviria) quien se encuentra dedicado a la coordinación de la estrategia de Salud Mental y Adicciones.
27. El asociado deberá presentar dentro de los primeros ocho (8) días calendario de cada mes al supervisor designado y al equipo técnico, los informes de gestión mensuales. Dicho informe deberá reportar la ejecución técnica, administrativa, legal, contable y financiera, de acuerdo con las especificaciones técnicas y al plan de trabajo. En caso de que la supervisión y el equipo técnico al revisar el informe de gestión realicen observaciones al informe que deban ser subsanadas, estas deberán ser entregadas inmediatamente sean solicitadas.	El operador presentó el informe de gestión el **17 de octubre 2025**.
28. El asociado deberá evaluar los resultados y procesos de la ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de salud mental enmarcadas en el convenio, mediante indicadores que den cuenta de la evolución cualitativa y cuantitativa, los cuales están	En **septiembre de 2025**, el operador asociado ejecutó el convenio de asociación, generando las evidencias correspondientes del desarrollo de las estrategias, de las actividades de apoyo a la gestión, del apoyo administrativo y de la ejecución de la contrapartida. Su gestión garantizó el cumplimiento de los lineamientos

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
descritos en los lineamientos técnicos anexas, por medio de un informe mensual.	técnicos y de la planificación contractual, asegurando una ejecución eficiente de acuerdo con los lineamientos operativos y técnicos establecidos para cada estrategia, lo cual constituye la base fundamental de la ejecución técnica del contrato. En este marco, se ha realizado un seguimiento detallado de la ejecución financiera, con la elaboración de reportes que reflejan el uso de los recursos conforme al presupuesto aprobado. Además, a través del aplicativo WAYSALUD S.A.S., hasta **47 usuarios** han registrado los servicios prestados y gestionado los reportes correspondientes, facilitando la sistematización de la información y la toma de decisiones basada en evidencia. El informe de gestión presentado el **17 de octubre de 2025** incluye una evaluación de los resultados y procesos desarrollados en **septiembre 2025**, donde se evidencia la implementación de cada estrategia y el avance financiero tanto del municipio como de la contrapartida. Asimismo, se detallan los indicadores de evolución cualitativa y cuantitativa, conforme a los lineamientos técnicos anexos.
29. Al momento del retiro o finalización del convenio, el asociado deberá proceder a la devolución de la dotación de uniformes y elementos del programa por ser estos elementos de tipo institucional.	No aplica para este periodo.
30. El asociado deberá brindar de forma oportuna los insumos referentes a información de los procesos que conlleven la operación y ejecución de las diferentes estrategias de la dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones enmarcadas en el convenio, al equipo técnico y la supervisión, con el fin de dar respuesta, a los derechos de petición, tutelas, preguntas, quejas y reclamos, dentro de los términos legales.	No aplica para este periodo.
31. Al pertenecer al ente público municipal, todo lo relacionado con el convenio, su sede, bienes y personal deben seguir la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.	El asociado cuenta con capacidad instalada la cual fue verificada durante el proceso de contratación. Asimismo, se evidenció que los bienes y el personal cumplen con la reglamentación y uso definido por las disposiciones de los entes de control de cualquier orden y nivel en todas sus actividades.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
32. Solo la Secretaría de Salud y la directora de Salud Mental y Prevención de las Adicciones podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio; en su defecto, las puede dar la persona que sea delegada y avalada por la secretaría o el despacho.	El asociado a la fecha ha dado cumplimiento del convenio de confidencialidad establecido en el convenio de asociación, evidenciando que no ha dado declaraciones públicas sobre y en nombre del convenio.
33. El asociado deberá apoyar en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.	El operador ha realizado el apoyo en la elaboración de contenidos necesarios para la promoción y difusión del programa y sus diferentes actividades, teniendo en cuenta el manual de imagen del municipio de Envigado y el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.
34. La sede, oficinas y/o espacios requeridos para ejecución de las estrategias de la dirección de Salud Mental y Adicciones se definirán conforme a los requerimientos del Municipio y con visto bueno de la supervisión. Los bienes muebles adquiridos deben ir igualmente señalizados y/o identificados con los logos institucionales.	No aplica para este periodo.
35. El asociado se obliga a presentar en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles, posteriores a la firma del acta de inicio, el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables.	El operador presentó el Plan Operativo, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, productos, indicadores, fuentes de verificación y responsables. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 2025 LINEAMIENTOS TECNICOS
36. El asociado deberá velar por la participación del personal del proyecto en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones.	En **agosto de 2025**, operador participó en los comités y reuniones programadas por la supervisión y/o por el equipo técnico de la dirección de Salud Mental y Adicciones. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace: 202509 CONCILIACIÓN FACTURACIÓN_CENTRO CITA 202509 COMITÉ TECNICO DE SALUD MENTAL N°9
37. El asociado deberá informar al equipo técnico y/o supervisión, las novedades presentadas que impliquen una alteración real en las diferentes actividades contempladas en las especificaciones técnicas.	No aplica para este periodo.

OBLIGACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	Detallar el cumplimiento o no de las obligaciones, justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
Obligaciones Específicas	**Detalle**
38. El asociado podrá realizar contrataciones de personal dando aplicabilidad a la ley 2214 de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para lo cual, deberá informar previamente la supervisión.	No aplica para este periodo.
39. El asociado se compromete a alquilar o a asignar a los profesionales del programa que lo requieran, los equipos de cómputo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Los costos y gastos que, con ocasión de la ejecución del presente contrato se generen en el mantenimiento y servicios públicos de sedes y espacios de uso o propiedad del asociado, y que no se encuentren planificados en la tabla de costos anexa a los lineamientos técnicos, serán de su exclusiva responsabilidad.	En **septiembre de 2025**, el operador asociado facilitó los elementos de trabajo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades al personal que trabaja para la Dirección de Salud Mental y Prevención de las Adicciones. Los elementos entregados en **septiembre de 2025** corresponden a: refrigerios, datos móviles, transporte y tablets. Las evidencias se encuentran relacionadas en el siguiente enlace:
40. En ningún caso el asociado podrá disponer de personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio, excepto el personal que sea dispuesto por el asociado como aporte en la contrapartida, siempre respetando el cumplimiento de metas y productos detallados en los lineamientos técnicos.	El operador no dispuso del personal de la Dirección Salud Mental y Prevención de las Adicciones a efectos de cumplir actividades diferentes a las obligaciones establecidas en el presente convenio. Las actividades ejecutadas en **septiembre de 2025** fueron desarrolladas por el personal contratado para la ejecución de las actividades de las estrategias, apoyo a la gestión y apoyo administrativo. 202509 GASTOS ADMINISTRATIVOS 202509 COSTOS INDIRECTOS

Fuente: Informe Mensual Ejecución_ Sep 2025 (Corporación Centro Cita)

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo)

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud, pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[4]	**SI**	**NO**
Planilla número	**N.A.**		Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	**N.A.**				
Fecha de pago	**N.A.**		Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización	**N.A.**				
Salud	**$**		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión	**$**		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**X**	
ARL tipo de riesgo	**N.A.**		Período de Cotización	**Septiembre - 2025**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	**N.A.**	

El contratista presenta el pago de la seguridad social correspondiente al mes de **septiembre 2025**.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	**$**
2	Glosa[5](+) (-)	$ 0
Valor Total a Pagar		**$**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) No Aplica

2.5.2 Descripción de pagos

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$ 3.087.036.336**	100%	
Acta de pago 1	FEE-3316	$ 153.985.427	4,99%	25/02/2025
Acta de pago 2	FEE-3347	$ 280.092.115	9,07%	7/04/2025
Acta de pago 3	FEE-3383	$ 303.455.898	9,83%	7/05/2025
Acta de pago 4	FEE-3440	$ 352.764.054	11,43%	30/05/2025
Acta de pago 5	FEE-3488	$ 317.662.478	10,29%	4/07/2025
Acta de pago 6	FEE-3533	$ 322.242.389	10,44%	12/08/2025

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Acta de pago 7	FEE-3599	$	277.383.640	8,99%	11/09/2025
Acta de pago 8	FEE-3632	$	310.310.674	10,05%	
Acta de pago 9	FEE-3632	$	369.321.843	11,96%	
Valor total actas de pago		**$**	**2.687.218.518**	**87,05%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$**	**399.817.818**	**12,95%**	

De acuerdo lo anterior, se evidencia que, durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 un valor de **($ 369.321.843)** ***Trescientos sesenta y nueve millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres pesos*** **m.l.** lo que resulta en un total de **($ 2.687.218.518) Dos mil seiscientos ochenta y siete millones doscientos dieciocho mil quinientos dieciocho pesos m.l**, correspondientes al **87.05%** del valor del convenio (aporte municipio de Envigado). Esto incluye el valor de la adición ($ 341.932.723)

2.6 Otros seguimientos Administrativos

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento Jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202509 CERTIFICADOS HABILITANTES
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición. Lo cual se evidencia en el siguiente enlace: 202509 CERTIFICADOS HABILITANTES
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado. 2025 MATRIZ DE RIESGOS
- De acuerdo con el concepto dado por parte de la Dirección Financiera de la Secretaria de Hacienda, el convenio de asociación ENV-13-25-0316-25 no se le aplica descuento de estampillas, solamente se le está realizando la deducción en cada pago realizado el descuento del impuesto de industria y comercio (7*1000).

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
01	N/A	9 meses	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			Modificación Contrapartida (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X
02	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación Contrapartida (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X
03	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	$ 341.932.723 (Aporte Municipio) $146.542.596 (Aporte Asociado) $488.475.319 Total (1 mes)
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación Contrapartida (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.8.1 Solicitud de Adición y Prorroga.

No aplica para este periodo.

Las modificaciones y prorrogas solicitadas durante el periodo de ejecución del convenio, se encuentran ubicadas en el siguiente enlace 2025 ACTAS MODIFICATORIAS.

2.9 Concepto de supervisión:

El informe de gestión y sus respectivos soportes correspondientes al periodo del **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, entregado por la CORPORACIÓN CENTRO CITA SALUD MENTAL Y ADICCIONES, contiene el reporte de las actividades que hacen parte del convenio de asociación.

Una vez realizada la verificación de las actividades que hacen parte del presente mes de ejecución, la supervisión informa que se autorizó el pago del periodo correspondiente del **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025**, se ejecutó del Convenio de Asociación 2025 un valor de **($ 369.321.843)** ***Trescientos sesenta y nueve millones trescientos veintiún mil ochocientos cuarenta y tres pesos*** **m.l.**, informando que, según la ejecución por porte del operador y posterior verificación por parte de la supervisión, se registra una ejecución financiera para el presente periodo que da cuenta de **26 de agosto de 2025 al 25 de septiembre de 2025.** Sin embargo, dado lo establecido en la documentación contractual: "Entrega de los aportes: EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja).

2.9.1 Requerimientos:

En el mes de septiembre de 2025 fue aprobada la Modificación No. 3 del Convenio de Asociación ENV-13-25-0316-25, suscrita entre el Municipio de Envigado y la Corporación Centro CITA, ajusta el convenio destinado a fortalecer acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental en el municipio. El valor inicial de $3.921.576.590 (sin IVA) se incrementa con una adición de $488.475.319, para un total de

$4.410.051.909 (sin IVA), aportados conjuntamente por el Municipio y el asociado. Asimismo, el plazo de ejecución se amplía de nueve a diez meses, sin exceder la vigencia fiscal 2025.

En el Informe de Supervisión N.° 10 correspondiente al mes de septiembre de 2025, se destacan los siguientes aspectos:

1. Mitigación de las Adicciones (contrapartida):
Entre el periodo de agosto y septiembre de 2025, se evidenciaron avances importantes en la ejecución de la contrapartida; sin embargo, aunque la Aplicación de Test e Informe (Psicología y Familia) muestra un incremento en su ejecución, es necesario fortalecer las acciones para garantizar el cumplimiento de la meta programada, dado que a la fecha se han realizado 224 de las 651 aplicaciones, lo que corresponde a un 34,41% de ejecución.

De manera complementaria, se han adelantado reuniones con el operador para realizar seguimiento y fortalecer la estrategia de promoción y divulgación de los servicios. Estas acciones comunicativas, junto con la participación en festivales, campañas y la articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales, redes comunitarias y secretarías, han favorecido el aumento en la demanda, especialmente en los servicios con baja ejecución. Pese a los avances alcanzados, es indispensable mantener y reforzar dichas acciones para garantizar la ejecución total de la contrapartida.

En conclusión, se resalta el cumplimiento general de los entregables de la contrapartida, la calidad del registro en las fichas técnicas y el impacto positivo de las actividades en los beneficiarios y sus familias. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento a las actividades con bajo desempeño, reforzar la asistencia y cumplimiento de citas, implementar evaluaciones en los talleres y asegurar el diligenciamiento completo de los listados de asistencia. Continúa vigente la necesidad de mejorar la ejecución de actividades pendientes, como la Aplicación Prueba de Tóxicos 5 Sustancias por profesional certificado, a fin de evitar riesgos de incumplimiento.

2. Línea de Atención en Salud Mental:
- En junio de 2025 se cumplió la meta inicial de 1.664 actividades, con una sobreejecución de 71 actividades (1.735 en total, 104,26 %).
- Entre junio y agosto se realizaron 669 actividades adicionales no reconocidas para pago (2.333 actividades ejecutadas, 140,20 %).
- Con la adición presupuestal se ajustó la meta a 2.080 actividades; durante septiembre se ejecutaron 233 actividades, alcanzando 2.566 actividades (123,37 %).
- Hasta junio se habían reconocido el pago de 1.664 actividades; con la adición se reconocerán 233 más, equivalentes a $25.247.181, para una ejecución presupuestal del 91,20 %, quedando pendientes de pago 183 actividades.

3. Mitigación de las Adicciones (Aporte Municipio):
Se cumplió el 100% de la meta de 610 actividades, con 87 actividades realizadas en septiembre, reconociéndose únicamente 84 actividades para pago.

4. Redes de Apoyo Comunitario en Salud Mental – Zona 2:
- En junio se cumplió la meta inicial de 320 actividades, con una sobreejecución de 12 actividades (332 actividades, 103,75 %).

- Entre junio y agosto se desarrollaron 118 actividades adicionales no reconocidas para pago (438 actividades, 136,87 %).
- Con la adición se ajustó la meta a 360 actividades; en septiembre se realizaron 31 actividades, logrando 469 en total (130,28 %).
- Hasta junio se reconocieron 340 actividades; en septiembre se reconocerán 31 adicionales por valor de $8.733.537, alcanzando una ejecución presupuestal del 97,50 % y quedando pendientes de pago 9 actividades.

Los resultados evidencian una sobreejecución sostenida entre julio de 2025 a septiembre de 2025, lo que confirma la necesidad de la adición presupuestal realizada, tanto en tiempo como en recursos, para garantizar la continuidad del recurso humano y la atención adecuada frente a la creciente demanda de las estrategias. Esto resulta fundamental para asegurar el cumplimiento de los estándares de atención, la cobertura requerida y la normatividad vigente que orienta la gestión integral de la salud mental de los habitantes del municipio de Envigado.

5. Costos Indirectos.

- En cuanto a los costos indirectos, se observa que los recursos asignados a servicios públicos (domiciliarios y telefonía móvil) registran una ejecución del 18,52 %. Debido a que estos gastos se pagan contra factura y dependen del consumo facturado por las entidades prestadoras, se prevé que no serán ejecutados en su totalidad y que al cierre del contrato quedarán recursos sin utilizar.
- En septiembre de 2025 se reconoce la ejecución presupuestal de papelería e insumos para los ciclos formativos de las estrategias Prevención del Suicidio y Centros de Escucha, asegurando que los profesionales contaran con los recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas, garantizando la efectividad de la intervención y la trazabilidad de los recursos.

3 Documentos anexos

Certificado de pago de seguridad social (certificación) Encale: 202509 FACTURA PARAFISCALES
Informe de Actividades del contratista/asociado. Enlace: 202509 INFO_CENTRO CITA
Factura o cuenta de cobro. Encale: 202509 FACTURA PARAFISCALES
Certificado de Inhabilidades Enlace: 202509 CERTIFICADOS HABILITANTES
Actas Modificatorias Enlace:2025 ACTAS MODIFICATORIAS

MARÍA DEL MAR ARROYAVE TAMAYO
Director Técnico de Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Supervisor